



# INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre 2016

**Carmen Teresa Castañeda Villamizar**  
Personera de Bogotá, D. C.

**Personería**  
de Bogotá, D. C.



**Personería de Bogotá, D. C.**

**©2016**



# INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre 2016

**Carmen Teresa Castañeda Villamizar**  
Personera de Bogotá, D. C.

Personería  
de Bogotá, D. C.





# Contenido

PÁG.

---

**7 0. PRESENTACIÓN**

---

**9 1. PERSONERÍA AUXILIAR**

- 1.1. PRIMER GRUPO DE SERVICIOS: MINISTERIO PÚBLICO
- 1.2. SEGUNDO GRUPO DE SERVICIOS: REVISIÓN OPORTUNA A LA GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. TERCER GRUPO DE SERVICIOS: ATENCIÓN AL CIUDADANO
- 1.4. CUARTO GRUPO DE SERVICIOS: ATENCIÓN A VÍCTIMAS
- 1.5. REPRESENTACIÓN JUDICIAL

---

**23 2. EJE DE VEEDURÍA**

---

**27 3. EJE DISCIPLINARIO**

---

**33 4. EJE MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS**

- 4.1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
- 4.2. INTERVENCIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
- 4.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES
- 4.4. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- 4.5. SERVICIOS

---

**51 5. P. D. PARA LA COORDINACIÓN DE PERSONERÍAS LOCALES**

- 5.1. MINISTERIO PÚBLICO
- 5.2. VEEDURÍA
- 5.3. DERECHOS HUMANOS

---

**57 6. OFICINA ASESORA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA**

- 4.1. COMUNICACIÓN EXTERNA
- 4.2. COMUNICACIÓN INTERNA
- 4.3. MEDICIÓN DE GESTIÓN
- 4.4. MONITOREO DE MEDIOS
- 4.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



# 0. Presentación

El presente documento resume el accionar y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personería de Bogotá durante el primer semestre de 2016, desglosando inicialmente la labor realizada por la Personería Auxiliar, como también el actuar de las áreas misionales que ejercen veeduría, la tarea disciplinaria, la protección de los Derechos Humanos y el Ministerio Público, para finalizar con la gestión realizada por las personerías locales y el proceso de visibilización de la gestión de la entidad, ejercida por la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa.

Es importante mencionar que este semestre fue atípico en términos de administración de la entidad, toda vez que se presentó una etapa transicional entre la administración del cuatrienio 2012-2016 y la actual administración, que inició su gestión el 24 de mayo del presente año; es pertinente anotar también que para el periodo de transición se designó por parte del Concejo de Bogotá como Personero al doctor Danilo Vega, quien ejerció el cargo desde el 1 de marzo hasta el 23 de mayo.

Como primer componente, se presentan los logros del programa Personería 24 Horas, que se encuentra a cargo de la Personería Auxiliar y abarca cuatro (4) grupos de servicio que cuentan con reconocimiento de la ciudadanía, ya que se evidencia el aporte de la entidad en la atención al ciudadano en los centros comerciales y otros puntos de servicio, como también en la revisión a la gestión pública mediante visitas a hospitales; el ejercicio del Ministerio Público en el acompañamiento en las UPJ, en las URI y en los establecimientos carcelarios, y la atención a víctimas del conflicto que está ad portas de finalizar; así mismo se presenta la información de la gestión adelantada por la Oficina Asesora Jurídica, como representante judicial de la entidad.

El segundo componente del presente informe comprende los resultados de la gestión realizada por las diferentes delegadas de veedurías, en temáticas que fueron importantes para la ciudad, comprobando la aplicación de las políticas públicas del Distrito Capital y arrojando una serie de conclusiones encaminadas a generar alertas que permitan a la ciudad lograr la protección de lo público.

En el tercer componente se presenta la gestión realizada por el eje disciplinario, mediante las estadísticas que permiten evidenciar los avances en cada una de las etapas que comprenden el actuar disciplinario que ejerce la entidad.

A continuación se presenta la gestión realizada por el eje del Ministerio Público y Derechos Humanos, que comprende:

- Orientación y asistencia real al ciudadano.
- Intervención procesal del ministerio público.
- Medidas de intervención especial en derechos fundamentales.
- Instrumentos complementarios de protección de derechos.
- Servicios.

Una vez desarrollado el componente de Ministerio Público, se aborda lo realizado por las personerías locales, describiendo las actividades desarrolladas en ejercicio de sus funciones, las cuales abarcan los ejes misionales de Veeduría, Ministerio Público y Derechos Humanos. Allí se presentan de forma cuantitativa las actuaciones adelantadas durante el semestre.

Para finalizar, se presentan los resultados de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa por medio de comunicaciones internas y externas, las cuales dan cuenta de la gestión institucional y materializan la visibilización interna y externa de lo que se hace.

# 1. Personería Auxiliar

El programa Personería 24 Horas, integra cuatro grupos de servicios así:

Servicio de *Personería 24 Horas en Ministerio Público*, cuyo objetivo es acompañar los procedimientos en la Unidad Permanente Judicial (UPJ) y en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Además hace acompañamiento a los establecimientos carcelarios *La Modelo, La Picota y El Buen Pastor*.

Como segundo servicio se encuentra la *Revisión a la gestión pública*, que agrupa diversas estrategias que buscan vigilar la gestión de las entidades distritales. En este grupo sobresale el énfasis en la vigilancia de la atención que reciben los ciudadanos de la Red Pública Hospitalaria Distrital. Los funcionarios de la Personería de Bogotá tienen como función realizar visitas nocturnas a los centros hospitalarios, donde verifican la cantidad de médicos disponibles para cubrir la demanda de la ciudadanía, el seguimiento de los protocolos para la entrega de medicamentos, el respeto de la normatividad en la prestación de servicios de salud y la atención a los usuarios del servicio de urgencias.

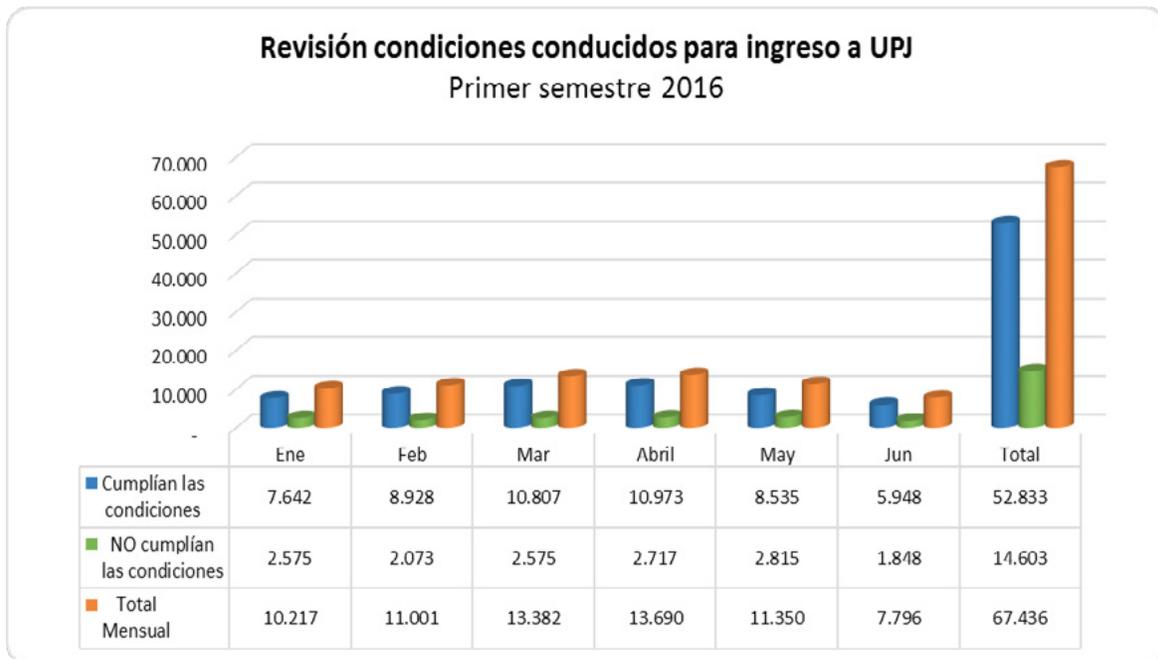
El tercer servicio, que corresponde a la *Atención al ciudadano*, busca recibir, tramitar, gestionar y resolver, según corresponda, los requerimientos ciudadanos formulados por medio escrito, telefónico, personal o en línea. Este componente incluye canales de atención como *Línea 143, puntos de atención en centros comerciales, página web y atención personalizada 24 horas* en la sede principal.

Por último, se encuentra el servicio de *Atención a víctimas del conflicto*, que ha permitido recibir las declaraciones de quienes solicitan ser incluidos en el *Registro Único de Víctimas*, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011. La toma de declaraciones también se realiza durante las 24 horas del día, los 365 días del año, dada la naturaleza del desplazamiento y la necesidad de gestionar en muchas ocasiones ayudas humanitarias de emergencia.

## 1.1. PRIMER GRUPO DE SERVICIOS: MINISTERIO PÚBLICO

### Unidad Permanente de Justicia (UPJ)

La UPJ es el lugar dispuesto por la autoridad de policía de Bogotá para conducir a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o indefensión, a fin de proteger su vida e integridad personal. El lugar está diseñado con espacios separados por sexo y según se tenga o no la condición de habitante de calle. Las personas allí conducidas no ostentan la calidad de “detenidos” y la razón de ser de su traslado es la de preservar su integridad física, psíquica y su vida misma como valor supremo. No están limitados en sus prerrogativas legales, no están incomunicados y en el momento en que cese la exaltación o aparezca alguna persona que se haga cargo de ellos, debe hacerse efectiva su salida de la Unidad.

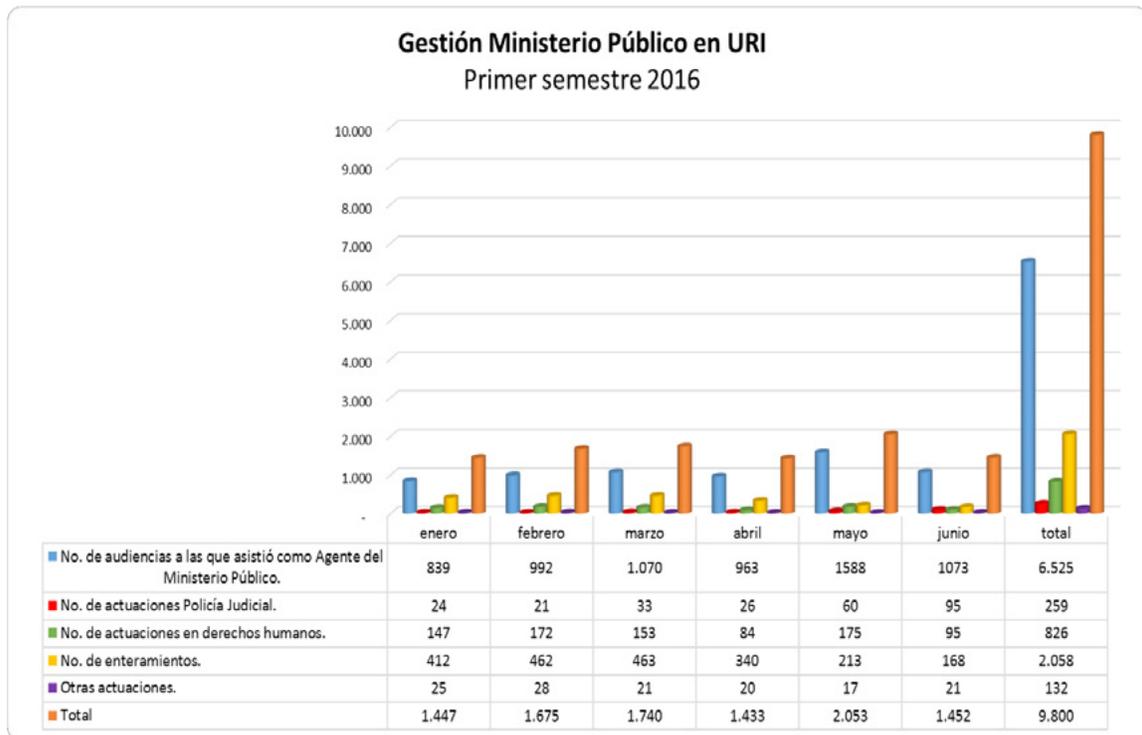


Los servidores públicos de la Personería de Bogotá, D. C., que ejercen el Ministerio Público en la UPJ están encargados de conocer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que son retenidos los ciudadanos y de vigilar el respeto de sus derechos durante su permanencia, garantizando que se cumplan los requisitos legales exigidos para su conducción a la UPJ como medida preventiva.

En cuanto a los resultados obtenidos a lo largo del primer semestre de 2016, se evitó el ingreso irregular de 14.603 ciudadanos a la UPJ, garantizando con ello sus derechos fundamentales.

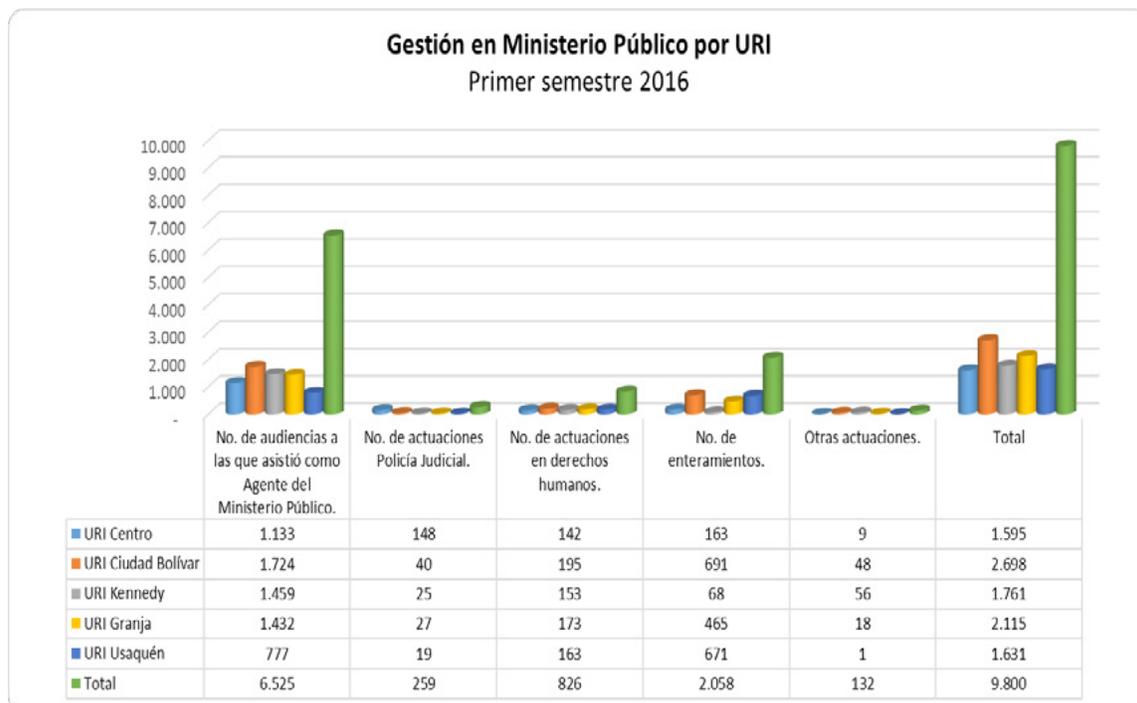
## Unidades de Reacción Inmediata (URI)

Por su parte, los agentes del Ministerio Público que hacen presencia en las cinco (5) URI de la ciudad<sup>1</sup>, facultados directamente por el despacho del personero distrital, tienen capacidad para actuar en nombre del ciudadano que lo requiera y para adelantar los seguimientos respectivos en los procesos que lo ameriten. Participan en las audiencias en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales.



Al analizar la gestión adelantada por este grupo de funcionarios, se puede identificar que durante el primer semestre su mayor participación se dio interviniendo en audiencias judiciales, con un total de 6.525, seguidos por 2.058 enteramientos. Incluyendo los acompañamientos en diligencias de policía judicial, y las actuaciones en derechos humanos y en otras materias, se alcanza un gran total de 9.800 intervenciones realizadas a lo largo del primer semestre de 2016.

1 Paloquemao, Puente Aranda, Engativá, Kennedy y Ciudad Bolívar.



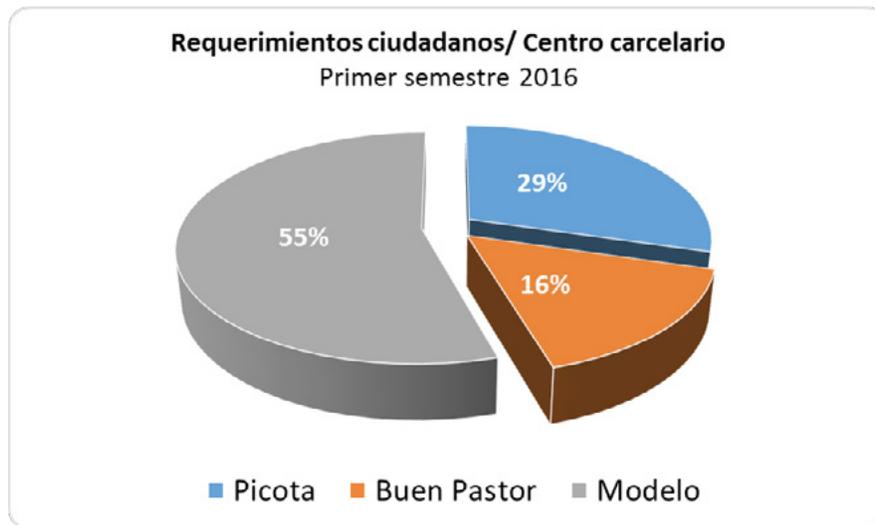
Revisando las principales actuaciones que se desarrollan en cada URI, es claro que la URI de Ciudad Bolívar es la que mayor demanda de servicio presenta, seguida por las de La Granja y Kennedy.

### Establecimientos carcelarios

Con el propósito de brindar acompañamiento a los visitantes de los reclusos que se encuentran en los establecimientos carcelarios, la Personería de Bogotá, D. C., ha realizado acompañamiento a las jornadas de visita los fines de semana, desde el 5 de octubre de 2013. Los funcionarios encargados del acompañamiento propenden por la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos visitantes a estos centros penitenciarios. Se acompañan las jornadas de visita en el reclusorio de mujeres el “*Buen Pastor*”, en el establecimiento carcelario “*La Modelo*” y en el complejo penitenciario “*La Picota*”.

El programa trabaja con un esquema de acompañamiento en el ingreso y los puntos de control de los visitantes de los reclusos, además de la recepción de requerimientos formulados por la ciudadanía. Durante el primer semestre de 2016 se realizaron 66 visitas y se estima que el promedio de visitantes en cada centro penitenciario que acompaña la Personería es de 3.000 personas, que se ven beneficiadas por la labor institucional.

Por otra parte, sobresale que, del total de requerimientos ciudadanos, el 55% se han recibido en la cárcel *La Modelo*, mientras que el 29% en *La Picota* y el 16% en *El buen Pastor*, como lo indica el siguiente gráfico:



Es necesario resaltar la frecuencia con que los visitantes de los centros penitenciarios destacan ante los funcionarios de la Personería de Bogotá el profundo cambio que han experimentado en el trato por parte de los funcionarios de esos establecimientos, desde que se iniciaron las jornadas de acompañamiento.

## 1.2. SEGUNDO GRUPO DE SERVICIOS: REVISIÓN OPORTUNA A LA GESTIÓN PÚBLICA

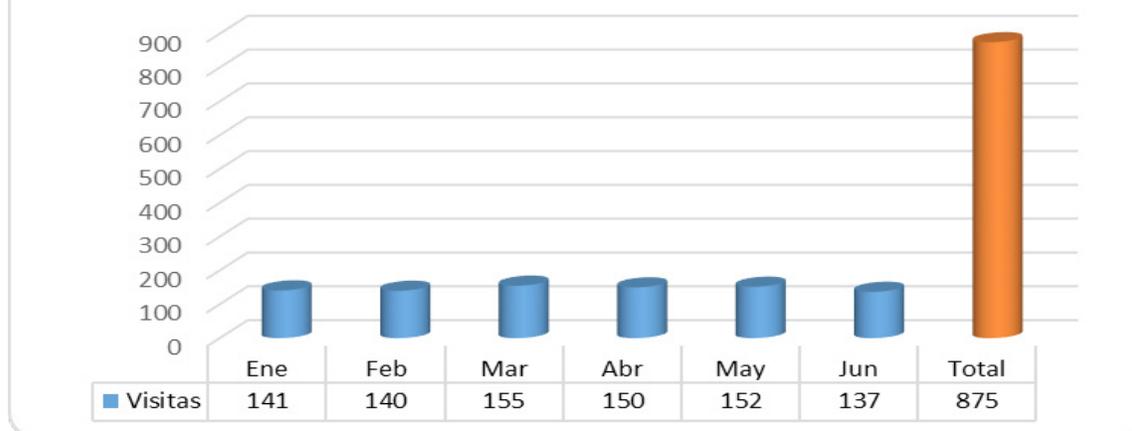
La *Revisión a la gestión pública* está encaminada a vigilar la gestión de las entidades distritales, en particular la atención que reciben los ciudadanos en la *Red Pública Hospitalaria de Bogotá*. Los funcionarios del Grupo PAS (Personería para la Asistencia en Salud) realizan visitas nocturnas a los servicios de urgencias, con la misión de realizar veedurías en las que registran si hay un número suficiente de médicos para atender la demanda de la ciudadanía, si se siguen los protocolos adecuados en el manejo y entrega de medicamentos en la farmacia, y si la normatividad relativa a la prestación de servicios de salud es respetada.

Adicionalmente, monitorean el tiempo de atención en el *triage* (proceso mediante el cual se determina la gravedad de cada uno de los pacientes que acuden al servicio de urgencias), revisan los tiempos de espera de las remisiones pendientes, y toman las quejas y requerimientos de los usuarios de los servicios de salud, salvaguardando los derechos a la vida y a la salud de los ciudadanos, garantizando que tanto autoridades como usuarios cumplan con sus deberes.

Cuando los hallazgos de estas visitas tienen presunta incidencia disciplinaria, se trasladan a la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios de la entidad, donde se inicia la investigación correspondiente.

Este esquema de trabajo reporta la realización de 875 visitas a lo largo del primer semestre de 2016, con un promedio mensual de 145 visitas.

### Visitas realizadas a la Red Pública de Hospitales Primer semestre 2016



### 1.3. TERCER GRUPO DE SERVICIOS: ATENCIÓN AL CIUDADANO

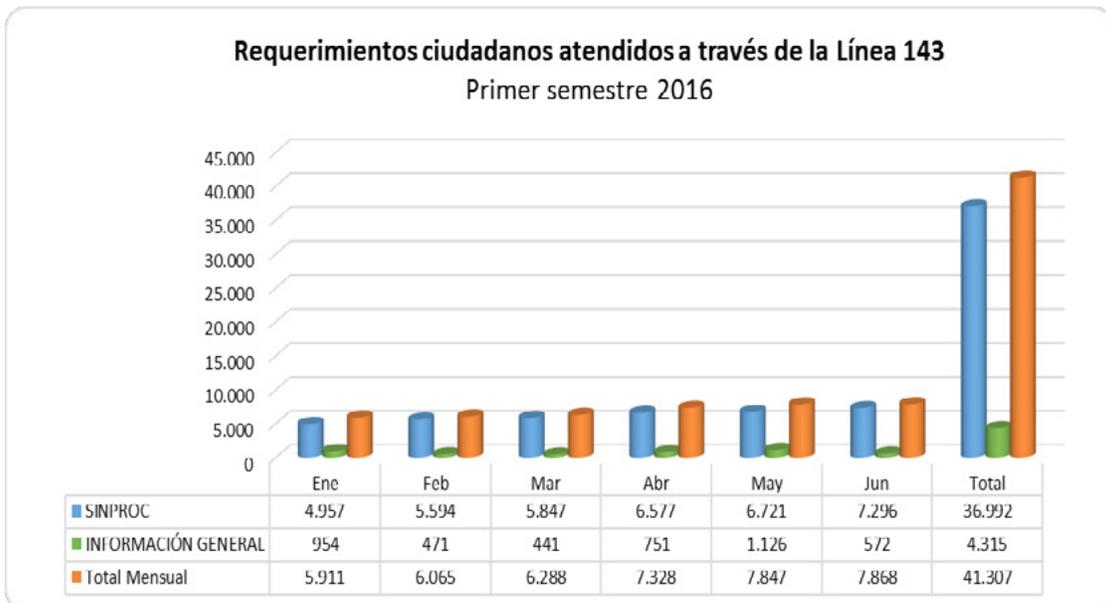
*Atención al ciudadano*, tercer componente de *Personería 24 Horas*, busca recibir, tramitar, gestionar y resolver, según corresponda, los requerimientos de la ciudadanía que son recibidos por medio escrito, telefónico, personal o en línea. Este servicio se apoya en la diversificación de los canales de atención e incluye, adicionalmente, el servicio de orientación jurídica y la expedición del Certificado de Antecedentes Disciplinarios. La atención al ciudadano como servicio implica un esfuerzo institucional para resolver todos los requerimientos de manera inmediata, siempre que sea posible. *Atención al ciudadano* incluye:

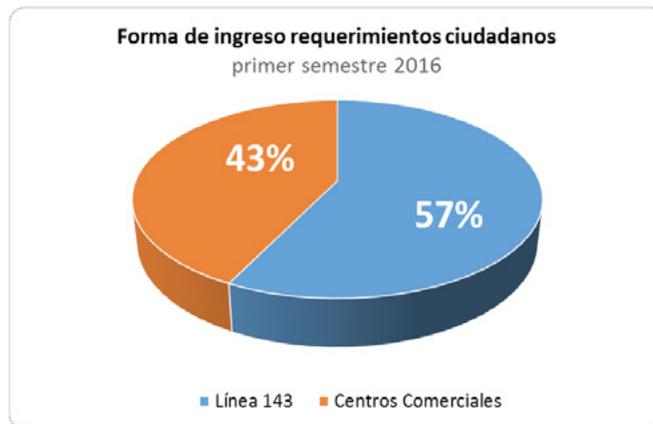
- *Línea 143*: Es uno de los canales fundamentales para acercar los servicios de la Personería de Bogotá, D. C., a la comunidad. Los ciudadanos que recurren a la línea telefónica reciben atención por parte de profesionales que se encargan de registrar sus requerimientos, asesorarlos, dar solución y gestionar ante las autoridades o instituciones correspondientes sus peticiones. Por este medio también es posible que las personas hagan seguimiento a sus requerimientos.
- *Página web institucional*: Desarrolla dos funciones dentro del programa: Por una parte, es un instrumento para que los ciudadanos pongan en conocimiento de la institución sus requerimientos y, por otra, es un medio de divulgación y visibilización de los servicios de la Personería de Bogotá, D. C.
- *Atención personal en la sede principal*: Gracias a la ampliación del horario de atención en su sede principal, la Personería de Bogotá, D. C., ofrece los servicios de orientación y asistencia a todo ciudadano. El servicio se presta en la ventanilla 24 Horas.

- *Atención personal en centros comerciales:* Consiste en la apertura de puntos de orientación permanentes de la Personería de Bogotá, D. C., en 12 centros comerciales de la ciudad, como estrategia para la Construcción de Ciudadano mediante la entrega de libros con contenidos de fomento de la convivencia pacífica y la solidaridad social, así como con actividades con los ciudadanos, niñas y niños a través de estrategias lúdico pedagógicas. Adicionalmente, para que los ciudadanos conozcan los servicios que ofrece la entidad y puedan presentar desde allí sus requerimientos en temas como atención en salud, educación, pensiones, violencia intrafamiliar, conciliaciones y otros. Este servicio implica la reducción de la distancia entre la entidad y la ciudadanía.

**Línea 143 y ventanilla 24 horas:**

En cuanto a los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2016, *Línea 143* reporta un total de 41.307 requerimientos.





De los 4.307 requerimientos ciudadanos recibidos durante el semestre, el 57% fue a través de la Línea 143, equivalente a 23.710 requerimientos; el 43% restante fue recibido en los doce puntos de atención de centros comerciales.

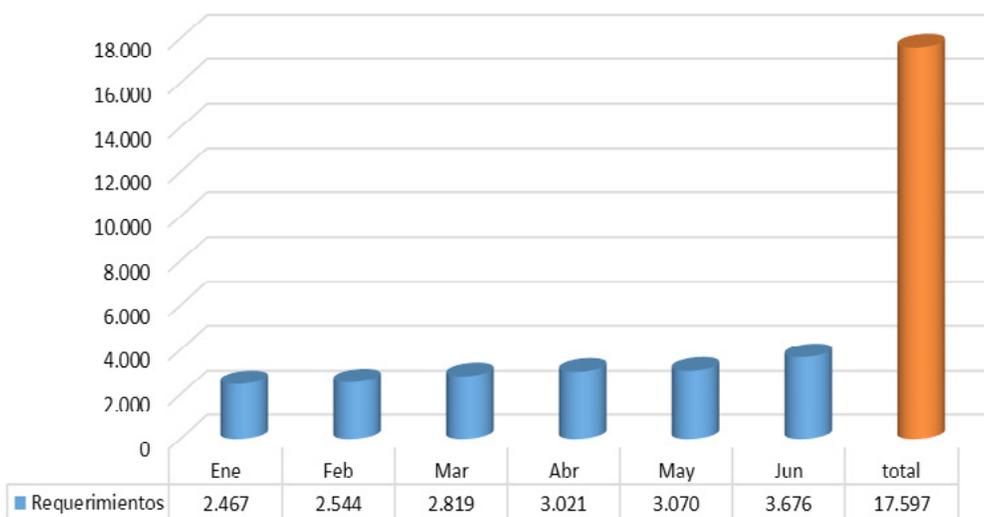


Es manifiesta la satisfacción de los ciudadanos beneficiados con el programa, pues son ellos mismos quienes le han hecho la mayor publicidad para lograr un incremento tan significativo en la cantidad de ciudadanos atendidos por la *Línea 143*. Así lo indican las encuestas de satisfacción diligenciadas por más de la mitad de los usuarios beneficiarios de este servicio, que reportan una satisfacción superior al 96%.

### Atención en centros comerciales

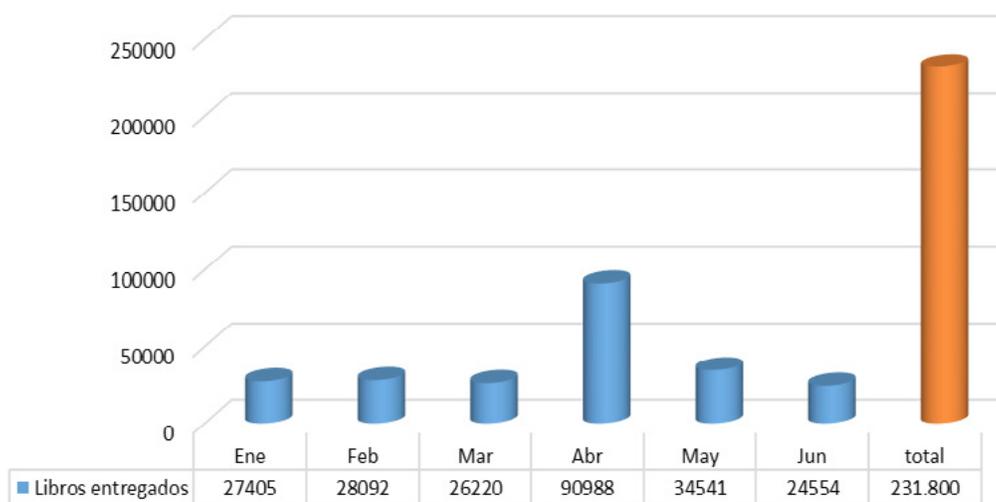
A 30 de junio se registró un total de 17.597 requerimientos ciudadanos recibidos desde los 12 puntos de atención. Resalta, además, el notable incremento mensual de los requerimientos recibidos por este medio. Según estadísticas realizadas por los centros comerciales, se estima que cada uno recibió, en promedio, 1'900.000 visitantes por mes.

### Requerimientos recibidos en Centros Comerciales Primer semestre 2016



De otra parte, se distribuyeron 231.800 libros de la colección 'Maestros', de manera gratuita, en estos puntos de atención, así:

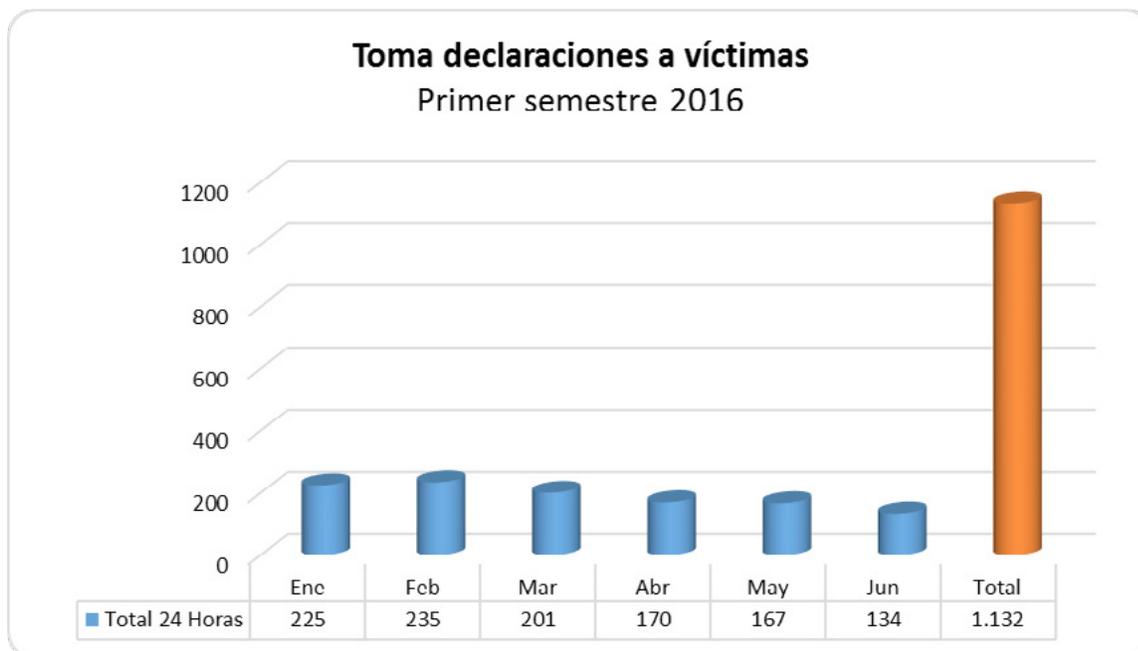
### Libros entregados en Centros Comerciales Primer semestre 2016



#### 1.4. CUARTO GRUPO DE SERVICIOS: ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En cuanto al servicio de atención a víctimas del conflicto, la *Personería Delegada para la Protección a las Víctimas* es la encargada de brindar atención a esta población en el marco del *Programa Personería 24 Horas*. Gracias a la apertura del punto de atención a víctimas en las instalaciones de la sede principal de la Personería de Bogotá, D.C., servidores públicos especializados en la materia actúan en el marco de la *Ley 1448 de 2011*, del *Decreto Reglamentario 4800 de 2011* y del *Acuerdo 514 de 2012*. Se encargan de tomar declaraciones a los ciudadanos, explicarles la ruta de atención de sus solicitudes, gestionar las priorizaciones (de atención inmediata), tramitar la consecución de albergues cuando sea necesario, y brindar orientación jurídica y atención psicológica primaria.

Una vez diligenciado el Formato Único de Declaración, los servidores públicos proceden a buscar la ayuda humanitaria inmediata necesaria, ante la *Unidad de Reparación y Restitución Integral a las Víctimas*. A continuación, trasladan las declaraciones a la *Unidad de Víctimas*, entidad que actúa conforme a la situación del solicitante.



#### Operativos especiales 24 horas

Desde *Operativos especiales*, se han acompañado operativos de protección de menores en establecimientos nocturnos de las zonas de alto impacto de las localidades de Kennedy, Siete de Agosto, Chapinero y Teusaquillo. Adicionalmente, y por solicitud directa de las Universidades Nacional, Pedagógica Nacional y Distrital, se han desplegado acciones de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las distintas actividades que desarrollan, desde académicas y promotoras de deberes y derechos hasta tomas, plantones, movilizaciones, disturbios y eventos que exigen la

presencia de la Personería como actor trascendental en la mediación y gestión del conflicto, y por su activa participación en la Mesa Interuniversidades.

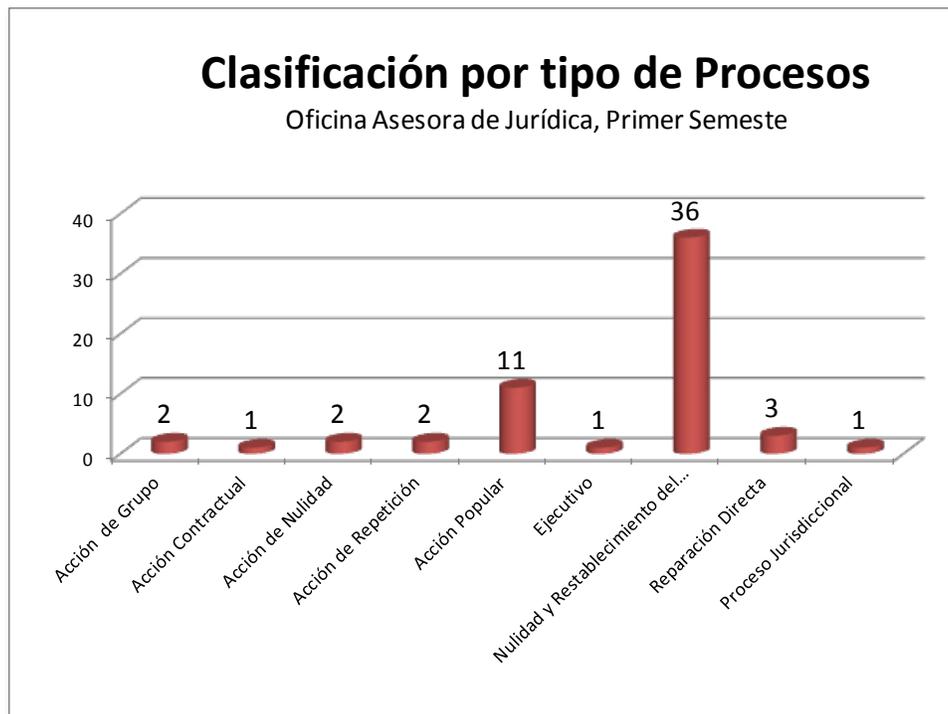
Por otra parte, se han realizado diferentes intervenciones en situaciones de violación de derechos de personas en situación de prostitución, de la población LGBTI y de la fuerza pública. Gracias a estas acciones, en espacios donde socializa la comunidad LGBTI se han recibido múltiples denuncias por violación a sus derechos; se ha intervenido en situaciones presentadas entre personas en situación de prostitución y la fuerza pública; y, en conjunto con la Subdirección Local de Integración Social, se ha intervenido en la *Mesa Transectorial de Prostitución*.

### 1.5. REPRESENTACIÓN JUDICIAL

La representación judicial de la entidad se ejerce ante los diferentes despachos judiciales en los que actúa como demandante, demandado y coadyuvante.

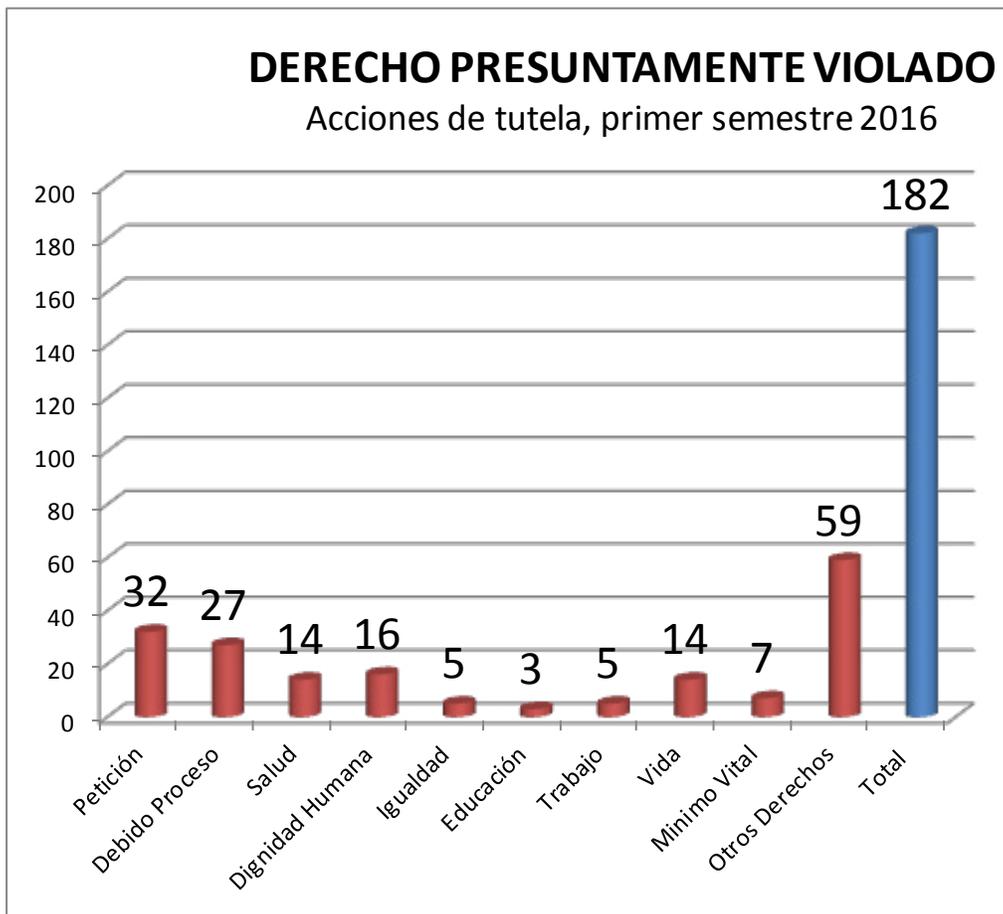
La entidad cuenta con 59 procesos en curso de diferente naturaleza, de los cuales el 61.1% corresponde a demandas relacionadas con el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, representado en 36 casos; el 38.9% restante, con acciones relativas a los medios de control de reparación directa y de repetición, así como con acciones populares y de grupo, representados en 23 procesos.

A continuación se presenta la clasificación por proceso, con fecha de corte 30 de junio de 2016:



## Acciones de Tutela

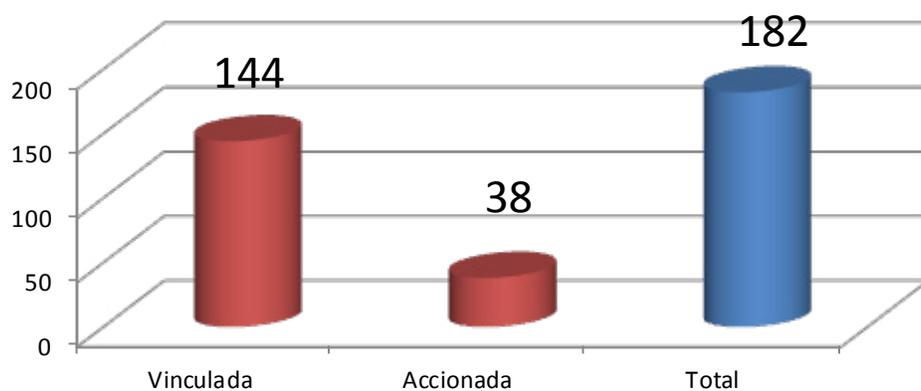
Durante el primer semestre del año en curso, se recibieron 182 acciones de tutela. En ellas, los accionantes solicitaron el amparo constitucional de derechos fundamentales presuntamente violados, entre los que sobresalen el debido proceso, el derecho de petición y la educación. A continuación se discrimina el tipo de vinculación que ha tenido la Personería de Bogotá, D. C., en todas y cada una de las acciones de tutela que han llegado a la institución.



Adicionalmente, se discrimina gráficamente la calidad en que actuó la entidad.

### TIPO DE VINCULACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Acciones de tutela recibidas y contestadas, primer semestre 2016





## 2. Eje de Veeduría

La Personería de Bogotá, D. C., a través de sus delegadas adscritas a la Coordinación de Veedurías, ejecuta la misión institucional de revisar la gestión pública distrital, entendida como la vigilancia a las entidades que conforman la administración distrital. Esta revisión está orientada a comprobar la aplicación de las políticas públicas del Distrito Capital; apreciar el debido cumplimiento de su función administrativa, el alcance de los objetivos trazados y la valoración de su eficacia.

Con el propósito de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos, y teniendo en cuenta los requerimientos ciudadanos, las solicitudes e informes del Concejo de Bogotá, las audiencias públicas adelantadas por el personero, el Plan de Desarrollo de Bogotá y otras herramientas de control ciudadano, durante el primer semestre de la presente vigencia se evaluaron los resultados alcanzados en la ejecución de programas y proyectos; se revisaron sistemas administrativos transversales que hacen posible que el Distrito gestione eficientemente los diferentes recursos con los que cuenta, y se realizaron seguimientos a los proyectos de la Administración en los siguientes temas:

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y ASUNTOS AGRARIOS Y RURALES**

1. Revisión a la gestión pública y actuaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la implementación del programa de filtros de partículas diesel para Bogotá (Resolución 123 de 2015).

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

1. Revisión a la gestión pública en el manejo de personal directivo docente, docentes y administrativos de las instituciones educativas distritales de la Secretaría de Educación.
2. Proceso de matrícula de la Secretaría de Educación Distrital, 2016.
3. Revisión a la gestión pública y a la planta física del Colegio I.E.D. Agustín Fernández.
4. Revisión a la gestión pública y a la planta física del colegio I.E.D. El Verjón.

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

1. Revisión al Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurantes, programas y sectores a diciembre de 2015 y comparativo con el presupuesto de 2016.
2. Revisión a la gestión pública del Instituto para la Economía Social, formación de veedores ciudadanos.
3. Revisión a la gestión pública del Instituto Distrital de Turismo frente al cumplimiento de los proyectos “Desarrollo turístico, social y productivo de Bogotá” y “Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos”, para las vigencias 2012 - 2015.
4. Revisión al Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurantes programas y sectores, a marzo de 2016.

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

1. Presuntas irregularidades en selección de personal del NUSE – 123.
2. Revisión a la gestión pública en la verificación de contratos documental y de productos -CAS-1100100-494-2014 con la fundación Amigos del Teatro y el IDT.

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA EL HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Revisión a la gestión pública en la prestación del servicio general de aseo en Bogotá.
2. Revisión a la gestión prestada por Gas Natural Fenosa.

3. Revisión a la Gestión por presuntas irregularidades en la renovación, rehabilitación y reposición de redes matriz y troncal de la EAB.
4. Revisión a la gestión pública de los procesos contractuales suscritos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá para las vigencias 2012 al 2016.
5. Revisión al cumplimiento de la meta de resultado y/o gestión del programa gestión integral de riesgo, en su meta: “3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable”, establecido mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 489 de junio 12 de 2012, Bogotá Humana.

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y LA PLANEACIÓN URBANA**

1. Revisión a la gestión pública frente a la cobertura de rutas del componente urbano implementadas en el SITP.
2. Revisión a la gestión pública al accionar del IDU frente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los puentes peatonales existentes en el Distrito Capital.
3. Revisión a la gestión pública frente a las condiciones de la ciclorruta de la Calle 26 entre la Carrera 50 y el final en el costado occidental, vía al aeropuerto.
4. Revisión a la gestión pública frente al proceso de inmovilización de vehículos por infracciones de tránsito.

- **PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL**

1. Revisión a la gestión pública del contrato celebrado entre la Secretaría de Integración Social y el consorcio Divino Jesús – Contrato de obra 10294/13.
2. Revisión a la gestión Pública de la Cobertura de los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social: 742 adulto mayor, 721 discapacidad, 735 primera infancia, 730 comedores comunitarios y 743 habitante de calle.
3. Seguimiento revisión a la gestión pública del convenio interadministrativo No. 794 de 2007, celebrado entre la SDIS-FFDS y el Hospital de Usme.
4. Revisión a la gestión pública a personas mayores independientes con habitabilidad de calle o situaciones de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de albergues en la Fundación Los Cobos y Tejido Social.
5. Revisión a la gestión pública sobre la atención en salud brindada por el Hospital Occidente de Kennedy a sus usuarios.

6. Revisión a la gestión pública sobre el nuevo modelo de servicio de ambulancias.
7. Seguimiento a la gestión pública del control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en la calidad de la atención a niños y niñas de entre 6 y 17 años con discapacidad, en los centros Crecer.
8. Revisión a la gestión pública sobre la calidad de las instalaciones en que se brinda atención integral a mayores de 18 años con discapacidad.

- **VEEDURÍAS EJECUTADAS DE MODO TRANSVERSAL**

1. Revisión a la gestión pública frente a la promoción de dos formas de gestión social del territorio, por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

Realizada por: Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y la Personería Delegada para las Finanzas y el Desarrollo Económico.

2. Revisión a la gestión pública frente a los convenios y/o contratos realizados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el marco de la ejecución del Proyecto 754 “Agricultura urbana y periurbana en el Distrito Capital”.

Realizada por: Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y la Personería Delegada para las Finanzas y el Desarrollo Económico.

3. Revisión a la Gestión Pública frente a las actuaciones adelantadas por el Distrito Capital en cuanto a la protección, restauración y manejo de la reserva forestal Thomas Van Der Hammen.

Realizada por: Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, la Personería Delegada para Hábitat y Servicios Públicos, y la Personería Delegada para Movilidad y Planeación Urbana.

# 3. Eje Disciplinario

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital, de adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso, la Personería de Bogotá actúa a través de las Personerías Delegadas para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios y las Personerías Delegadas para Asuntos Disciplinarios I, II, III y IV, así como la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, dependencias encargadas de tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de servidores públicos del Distrito Capital.

Por su parte la Personería para la Segunda Instancia es la dependencia encargada de tramitar y proyectar para firma del señor Personero las decisiones sobre los recursos de apelación interpuestos contra las providencias dictadas en primera instancia, así como decidir sobre peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito, cuando en estos se haya proferido fallo de primera instancia.

El control interno disciplinario es ejercido por la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios.

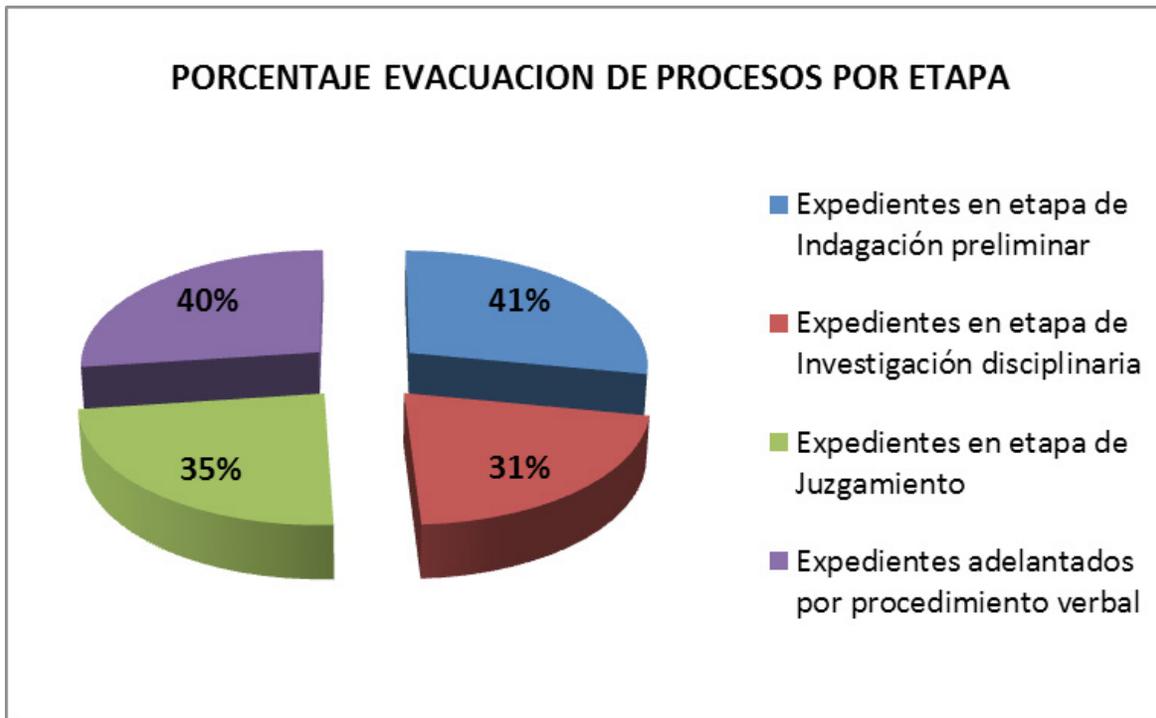
## **Estadísticas proceso disciplinario**

A continuación se muestran las estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados durante el primer semestre de 2016:

**Cuadro 1. Información general de expedientes**

<b>Información General de Expedientes</b>						
<b>EXPEDIENTES</b>	<b>Inventario inicial</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Total procesos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Inventario final</b>	<b>% Evacuación</b>
Expedientes en etapa de Indagación preliminar	1020	627	1647	681	966	41%
Expedientes en etapa de Investigación disciplinaria	1385	408	1793	562	1231	31%
Expedientes en etapa de Juzgamiento	60	40	100	35	65	35%
Expedientes adelantados por procedimiento verbal	13	17	30	12	18	40%
Supervigilancias	7	1	8	2	6	25%
Veedurías disciplinarias	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>2485</b>	<b>1093</b>	<b>3578</b>	<b>1292</b>	<b>2286</b>	<b>36%</b>

Nota: Los ingresos son tomados de los autos proferidos por cambio de etapa, más los procesos que llegan por poder preferente, entre otros, en la etapa actual.



**Cuadro 2. Decisiones en expedientes**

Decisiones en expedientes		N° de providencias	N° de funcionarios	%
Decisiones	Autos de apertura de Indagación preliminar	630	157	36,7%
	Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	339	724	19,7%
	Pliegos de cargos	33	46	1,9%
	Auto de citación a audiencia	19	19	1,1%
	Autos de archivo y terminación	670	706	39,0%
	Autos decretando suspensión provisional	4	6	0,2%
	Resoluciones decidiendo sobre revocatoria directa	0	0	0,0%
	Autos decretando fallo	22	30	1,3%
TOTAL		1717		

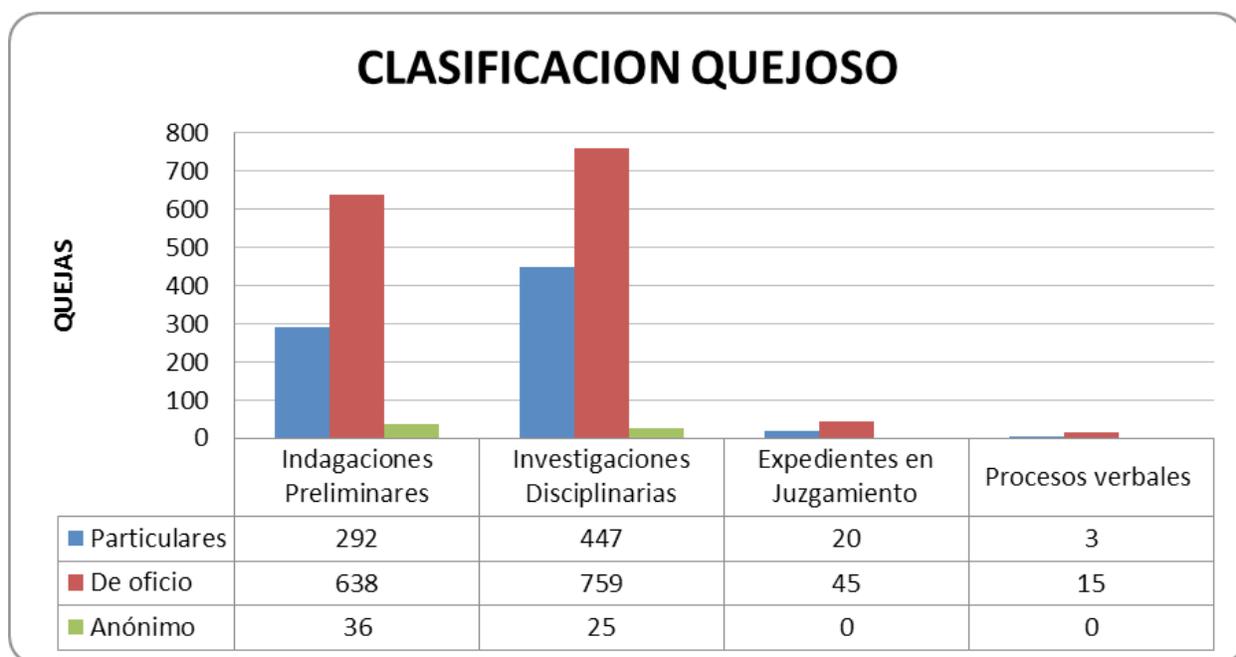
**Cuadro 3. Expedientes según la calificación de la falta**

EXPEDIENTES SEGÚN CALIFICACION					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Gravísimas	4	3	34	8	49
Graves	1	3	29	7	40
Leves	0	0	0	1	1
Aun sin calificar	961	1225	2	2	2190
Total	966	1231	65	18	2280

**Cuadro 4. Clasificación según calificación del quejoso**

CLASIFICACION SEGÚN QUEJOSO					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Particulares	292	447	20	3	762
De oficio	638	759	45	15	1457
Anónimo	36	25	0	0	61
<b>Total</b>	<b>966</b>	<b>1231</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>2280</b>

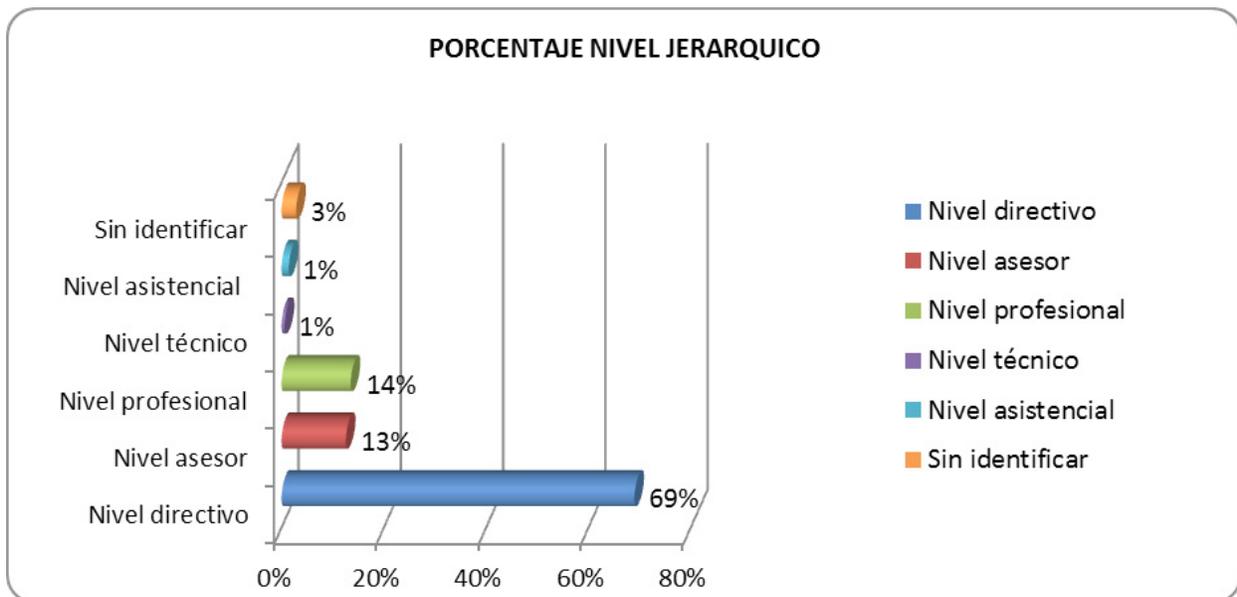
De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, en el Eje Disciplinario, el 33% de las quejas tiene origen particular, el 64% de oficio y sólo el 3% corresponde a quejas anónimas.



**Cuadro 5. Clasificación según el nivel jerárquico de los funcionarios investigados**

CLASIFICACION SEGÚN NIVEL JERARQUICO DE FUNCIONARIOS INVESTIGADOS					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Nivel directivo	105	1749	66	16	1936
Nivel asesor	13	259	14	0	286
Nivel profesional	41	345	9	2	397
Nivel técnico	1	15	0	0	16
Nivel asistencial	8	30	2	0	40
Sin identificar	512	0	0	0	512
<b>Total disciplinados</b>	<b>680</b>	<b>2398</b>	<b>91</b>	<b>18</b>	<b>3187</b>

De la clasificación resultante, se puede evidenciar que de los procesos disciplinarios el 69% se realiza a personal del nivel Directivo, 14% a nivel Profesional y 13% a nivel Asesor.





# 4 Eje Ministerio Público y Derechos Humanos

La Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos, con el fin de sistematizar y facilitar la dirección y control de gestión de las dependencias adscritas a la Coordinación, mantuvo el seguimiento a la gestión de sus delegadas y grupos a cargo, bajo el esquema de las funciones según la naturaleza de las actuaciones que éstas implican, determinando 5 funciones principales así<sup>2</sup>:

- Orientación y asistencia al ciudadano;
- Intervención procesal del Ministerio Público;
- Medidas de intervención especial en derechos fundamentales;
- Instrumentos complementarios de protección de derechos;
- Servicios.

A continuación se presenta la gestión de las dependencias adscritas a esta coordinación de manera consolidada, bajo el esquema de las 5 funciones señaladas del primer semestre de 2016.

## 4.1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO

En esta sección se muestran las cifras de la gestión de los requerimientos ciudadanos tramitados de acuerdo con los grupos, que determinó la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos; esto con el propósito de facilitar el seguimiento de la gestión de las delegadas y grupos adscritos a la misma.

---

<sup>2</sup> La definición de cada una de las 5 funciones fue explicada en el informe presentado al Concejo en el semestre 2014-II.

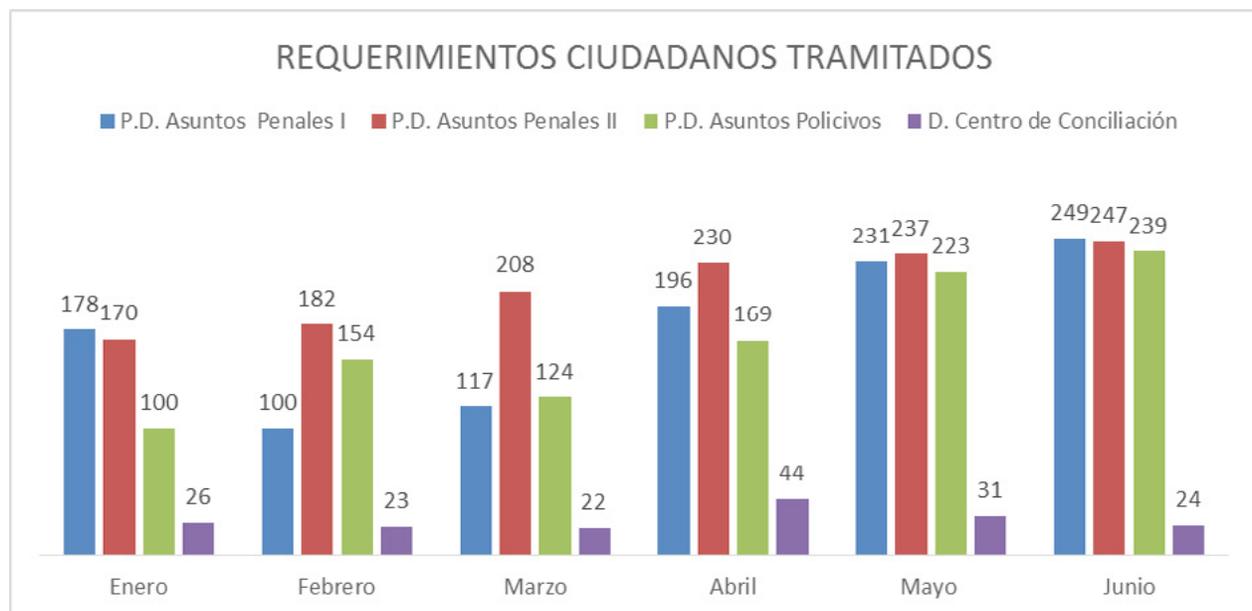
#### 4.1.1. Grupo Ministerio Público y Centro de Conciliación

Este grupo, integrado por las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos, Penales I y Penales II, así como por el Centro de Conciliación de la entidad, gestionó durante el primer semestre de 2016 un total de 3.524 casos, información desagregada por meses y dependencia en la siguiente gráfica.

De dichos requerimientos, el 29% corresponde a la gestión de requerimientos de naturaleza policiva, en su mayoría solicitudes de acompañamiento a diligencias y revisión de procesos de conocimiento de los juzgados civiles municipales o querellas policivas, que surten la segunda instancia ante el Consejo de Justicia.

El 36% corresponde a los requerimientos gestionados por Asuntos Penales II, en su mayoría en lo referente a solicitudes de la población privada de la libertad; el 30% corresponde a Asuntos Penales I y el 5% a peticiones ante el Centro de Conciliación.

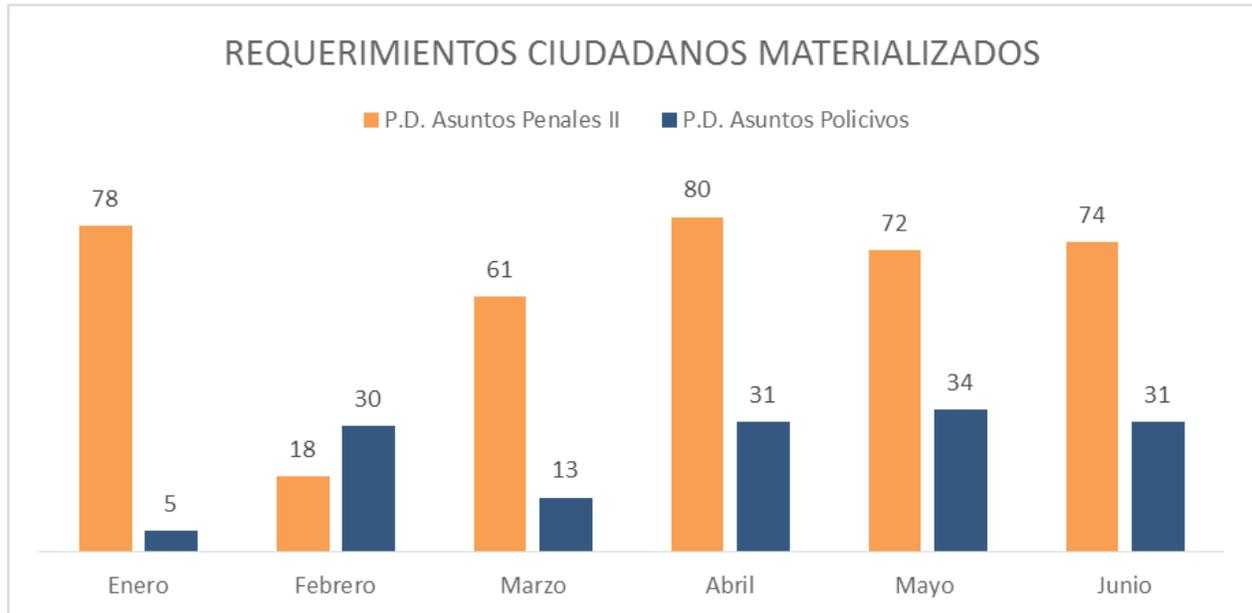
El Centro de Conciliación es la dependencia de este grupo que reporta menor número de requerimientos, debido a que la naturaleza de su función está estrechamente ligada a los servicios de audiencias de conciliación y declaraciones de uniones maritales de hecho, que si bien surgen por requerimiento del ciudadano, no se presentan dentro de esta función.



Un aspecto importante a destacar es el esfuerzo de esta Coordinación por medir la materialización de los derechos, a partir de la gestión realizada por cada una de las dependencias y grupos, la cual dependerá del tipo de atención; es decir, si es orientación, asistencia o intervención.

A continuación se presenta gráficamente el resultado aportado en ese propósito por este grupo. Por la naturaleza del servicio que presta el Centro de Conciliación y la función de Ministerio Público

de la Personería Delegada para Asuntos Penales I, estas áreas no aportaron a la materialización de derechos.



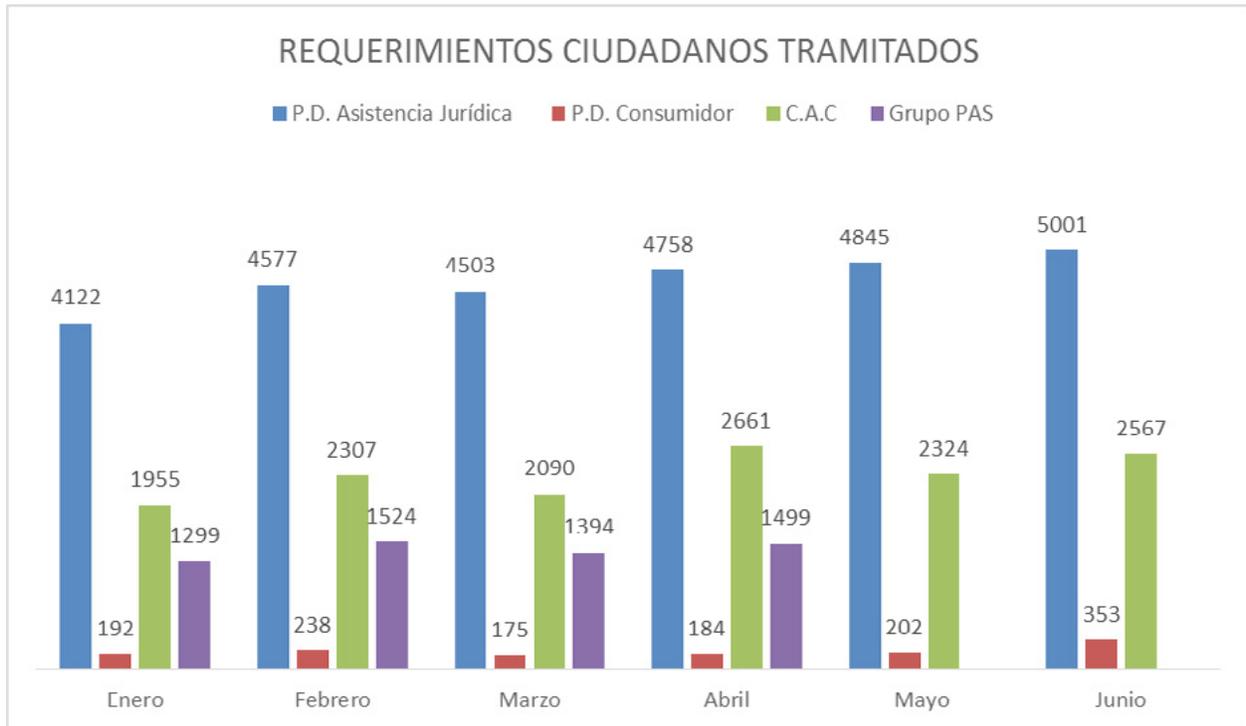
#### **4.1.2. Grupo de Atención al Ciudadano**

Este grupo de trabajo está constituido por las dependencias que prestan servicio al ciudadano en el Centro de Atención al Ciudadano de la entidad, conformado por las Personerías Delegadas para Asistencia Jurídica al Ciudadano y para la Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor; el grupo Personería para la Asistencia en Salud (PAS)<sup>3</sup> y el Centro de Atención a la Comunidad (C.A.C), teniendo que la naturaleza de este último es gestionar de manera inmediata los requerimientos presentados en forma verbal y presencial por los ciudadanos.

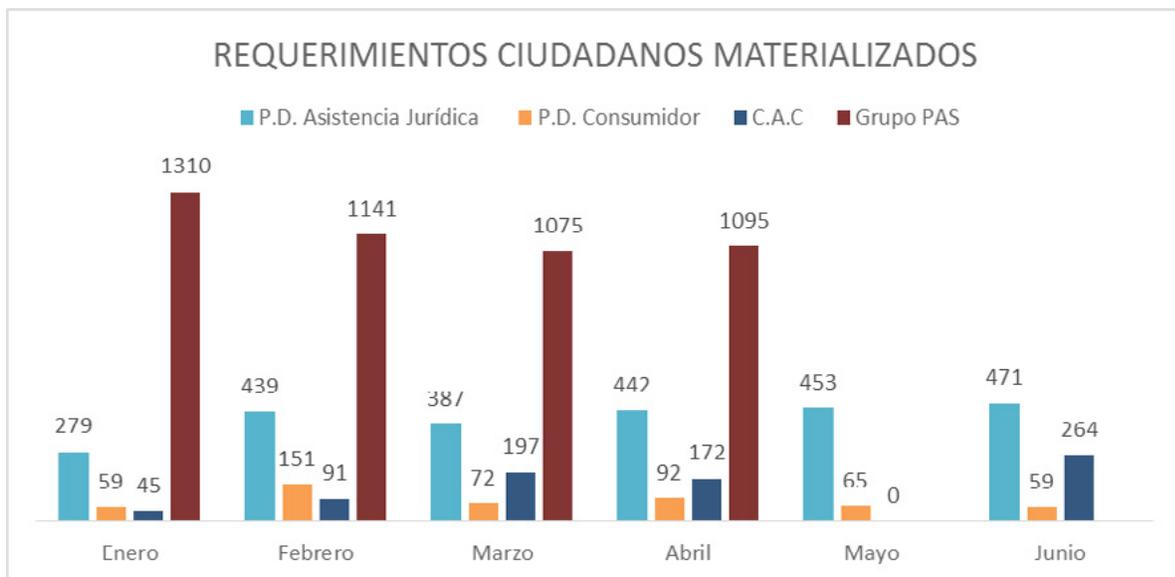
Las dependencias mencionadas gestionaron durante el primer semestre del año, 48.770 requerimientos ciudadanos.

La gestión de requerimientos de este grupo se concentra principalmente en la Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano, por contar con puntos de atención al público en los CADE y superCADE de la ciudad, con una participación del 57%.

<sup>3</sup> Se aclara que no se reporta información de los meses de mayo y junio del Grupo PAS, debido a que este grupo fue asignado a la Personería Delegada para el Sector Social a partir del 20 de mayo de 2016, mediante la Resolución 283 de 2016.



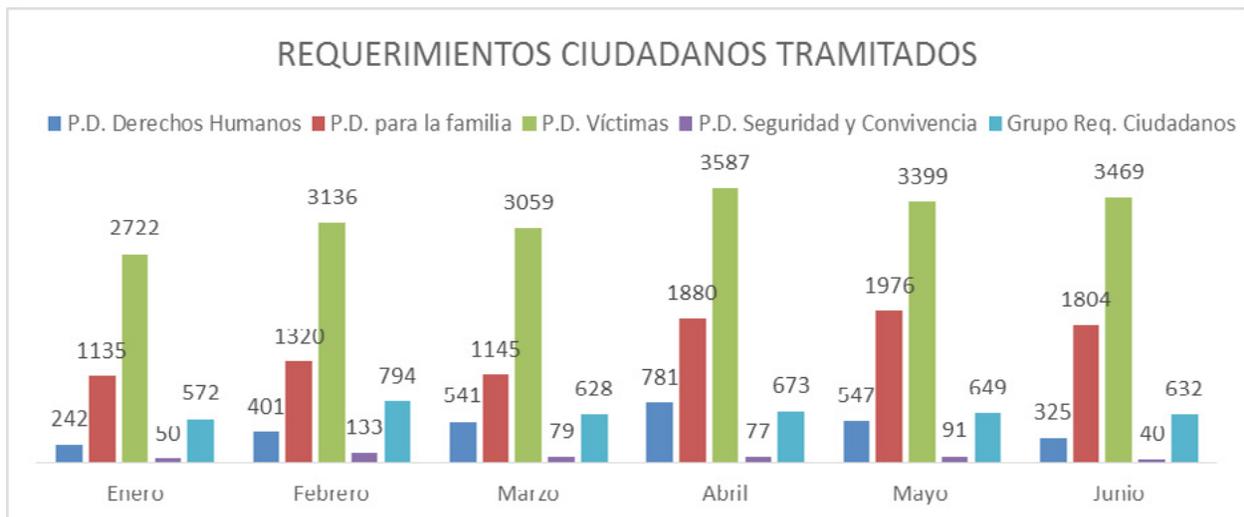
A continuación se presenta gráficamente el resultado aportado en la materialización de los derechos, por parte de las Personerías Delegadas y grupos de trabajo.



#### 4.1.3. Grupo de Derechos Humanos

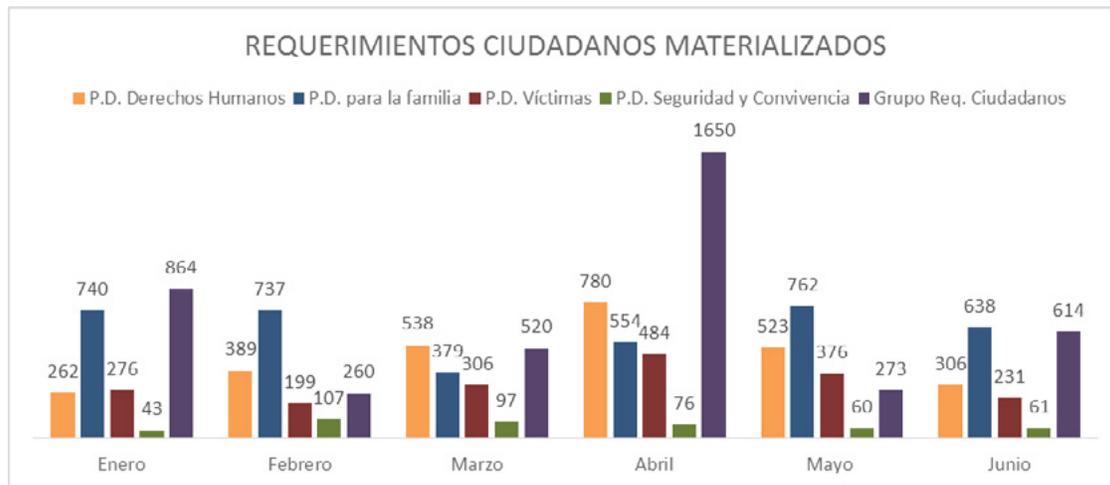
Este grupo de trabajo, integrado por el Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos y las Personerías Delegadas para la Protección a Víctimas, para la Defensa de los Derechos Humanos, para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y para la Protección de la Niñez, Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, gestionó durante el primer semestre de 2016 un total de 35.887 requerimientos ciudadanos, de los cuales el 54% fue atendido por la Delegada para la Protección a las Víctimas.

En ese sentido es importante aclarar que dentro del porcentaje señalado no se consigna la toma de declaraciones para su inclusión en el registro único de víctimas, puesto que los resultados de dicha labor se evidenciarán en desarrollo de la función de servicios. Por lo tanto, el 58% hace referencia a los requerimientos de información, orientación, gestión y asistencia a favor del restablecimiento de los derechos de esta población.



A continuación se presenta gráficamente el resultado aportado en la materialización de los derechos, por parte de las Personerías Delegadas y grupos de trabajo.

En este caso se resalta la gestión realizada por el Grupo para la Gestión de Requerimientos Ciudadanos, porque, a pesar de no ser la dependencia que recibe el mayor número de trámites, es la que ha logrado el mayor porcentaje de materialización (32%).



#### 4.2. INTERVENCIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Como es sabido, la institución del Ministerio Público se concibe constitucionalmente para intervenir en situaciones de asimetría del poder, a fin de garantizar a los ciudadanos el pleno goce los derechos y garantías constitucionales. Sin embargo, para facilitar el análisis de la gestión institucional, se ha separado la intervención procesal que realizan los profesionales del derecho como agentes del Ministerio Público, de las demás actuaciones que se despliegan en virtud de garantizar derechos.

En ese sentido, bajo esta función se presentan los resultados de la gestión que las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos, Asuntos Penales I, Asuntos Penales II y Protección de la infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, realizaron en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía.

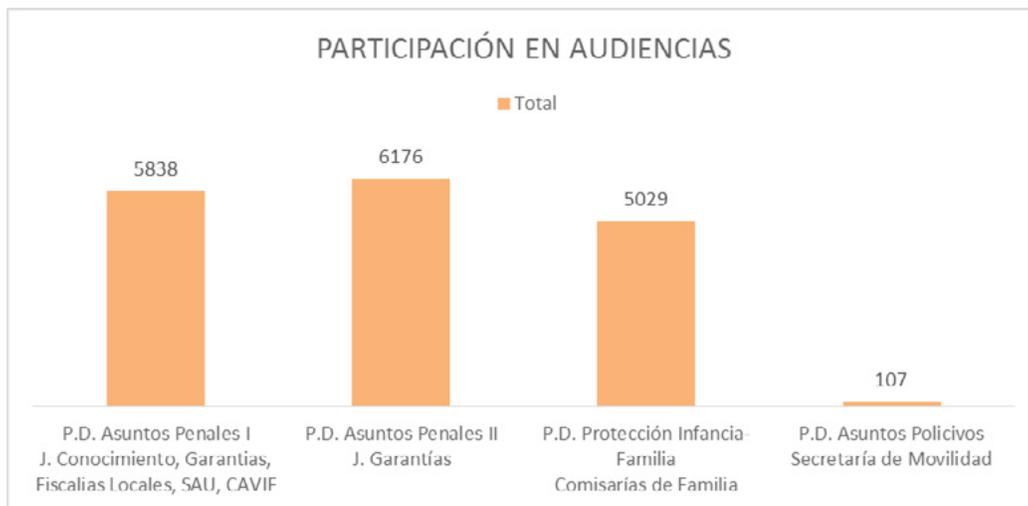
Las actividades referidas, a su vez, se agruparon como se presenta a continuación:

##### 4.2.1. Participación en audiencias

Corresponde a la asistencia de los agentes del Ministerio Público a las audiencias convocadas por jueces, fiscales, comisarios de familia, subdirector de contravenciones, según la naturaleza de las funciones de la delegada que reporta.

En ese sentido se distingue el tipo de diligencia tal como se evidencia en la gráfica a continuación. Las delegadas para asuntos penales atienden audiencias ante juzgados de conocimiento y control de garantías; la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad atiende audiencias de conciliación en conflictos familiares y audiencias en el marco de los procesos que se siguen por violencia intrafamiliar (conflicto familiar, medidas correctivas e incidentes) y la Delegada de Asuntos Policivos participa en las audiencias por comparendos ante la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría de Movilidad.

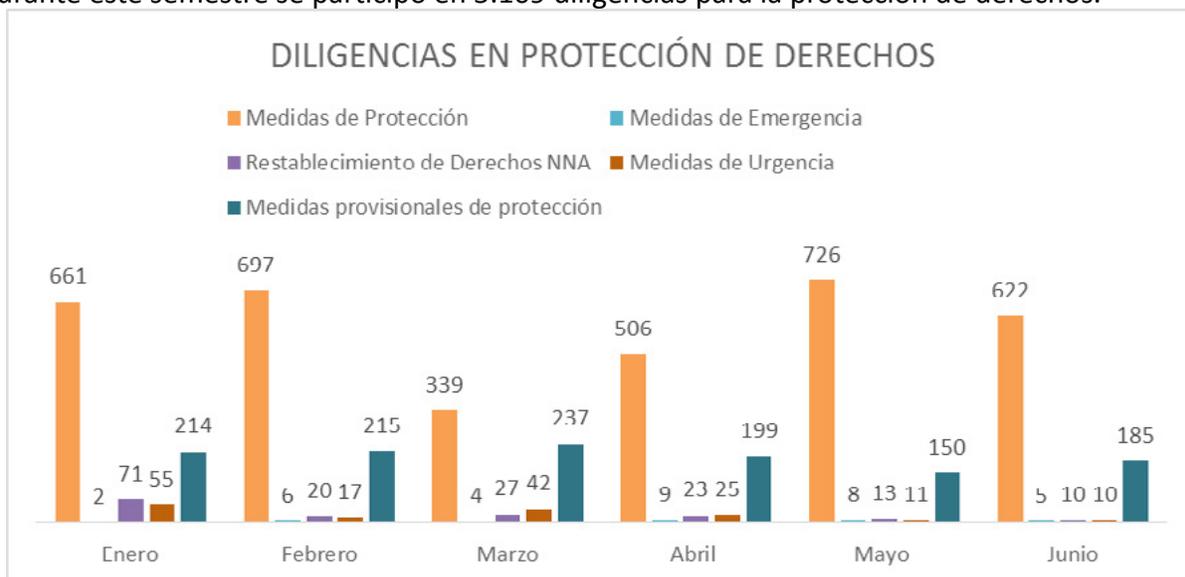
Para este primer semestre se reportaron 17.150 asistencias a audiencias, desagregadas de la siguiente manera:



#### 4.2.2. Diligencias en protección de derechos

La Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, participa en diligencias de rescate o de restablecimiento de derechos en favor de los menores de edad, así como en la imposición y seguimiento a las medidas de protección que los Comisarios de Familia interponen ante situaciones de violencia intrafamiliar.

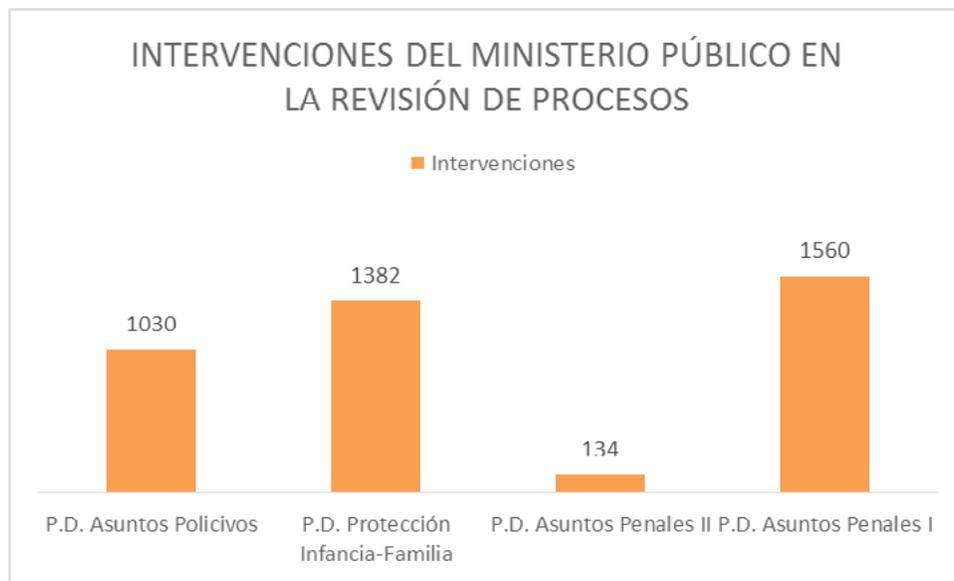
Durante este semestre se participó en 5.109 diligencias para la protección de derechos.



### 4.2.3. Actuaciones en expedientes

Todas las dependencias que tienen a cargo la función de intervención procesal del Ministerio Público, revisan constantemente las actuaciones desplegadas por las autoridades de conocimiento, ya sea de oficio o a petición de parte, a fin de garantizar el debido proceso. En ese sentido y ante eventuales advertencias de estar faltando a alguno de los postulados del derecho referido, interponen recursos, solicitan impulso procesal o revocatorias directas.

En la gráfica siguiente se puede observar la gestión que al respecto realizó cada una de las delegadas durante el semestre.



Otra gestión que realizan los agentes del ministerio público procesal tiene que ver con la notificación y enteramientos en los despachos que vigilan.

	P.D. Protección Infancia-Familia	P.D. Asuntos Penales II	P.D. Asuntos Penales I
<b>Notificaciones</b>	1.382	606	4.545
<b>Enteramientos</b>		34.644	22.093

### 4.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES.

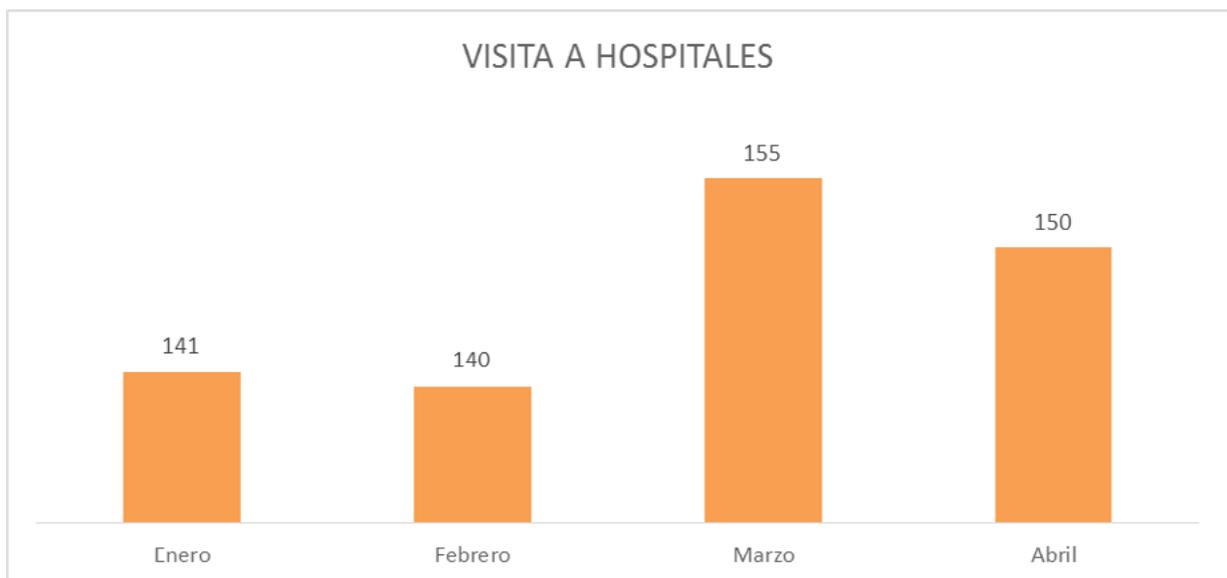
Toda vez que esta función responde a estrategias diseñadas institucionalmente con el fin de propender por la materialización de los derechos de los ciudadanos, aportan a ella dependencias de diversa naturaleza funcional. Tal como se observará, las actividades planteadas pretenden atender las necesidades más sentidas de los ciudadanos, razón por la que incluso ha sido necesario crear grupos de trabajo especializados según el derecho fundamental afectado.

#### 4.3.1. Visitas a Empresas Sociales del Estado (ESE)

El Grupo Personería para la Asistencia en Salud (PAS) se encarga de gestionar los requerimientos ciudadanos relacionados exclusivamente con la prestación de servicios de salud en la ciudad. En ese sentido y como labor complementaria, realiza de manera permanente visitas administrativas a las Empresas Sociales del Estado, a fin de verificar la oportuna prestación del servicio en el área de Urgencias, ayudar a gestionar remisiones prioritarias pendientes y verificar la disponibilidad de profesionales de la salud y servicios, así como el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

En razón a la competencia funcional de la entidad, esta labor se realiza principalmente en las empresas prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública, aunque de manera progresiva se ha logrado legitimar esta gestión en clínicas y hospitales privados, en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud.

En esta oportunidad se reporta la gestión correspondiente desde enero hasta abril, porque, como se explicó anteriormente, el grupo PAS desde el mes de mayo hace parte de la Personería Delegada para el Sector Social. Durante el periodo reportado, se realizaron 586 visitas administrativas a hospitales de las redes pública y privada.



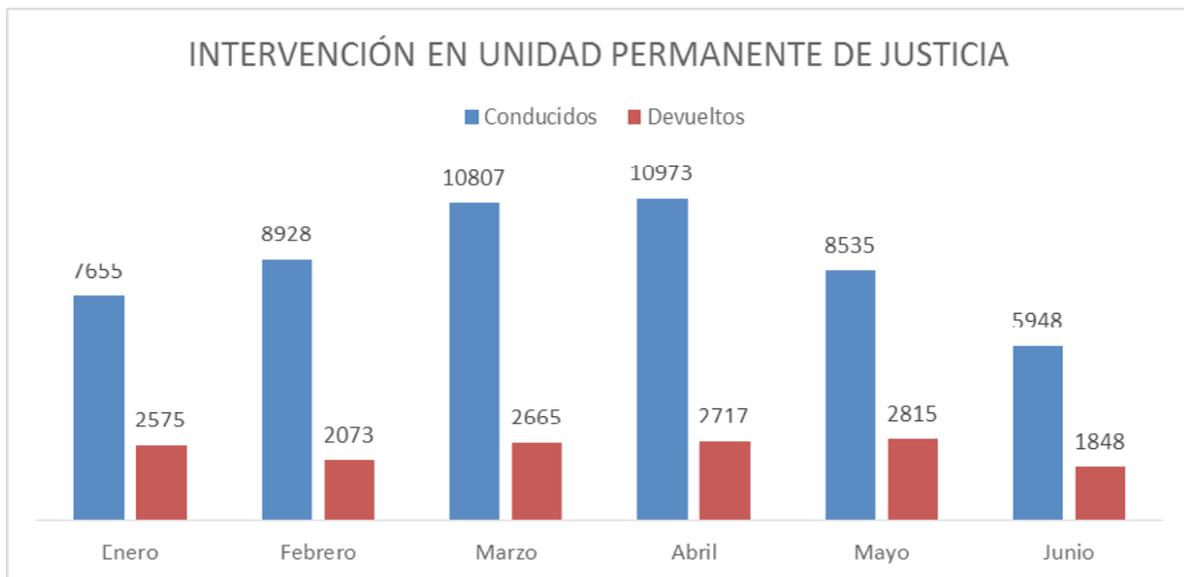
#### 4.3.2. Intervención en Unidad Permanente de Justicia (UPJ)

En el marco de las responsabilidades que le asisten a la Personería de Bogotá como agente del Ministerio Público y en virtud de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia C-720/07, esta entidad ha dispuesto la presencia permanente de funcionarios adscritos a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos en la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), con el propósito de velar por que la aplicación de la medida preventiva se enmarque en los preceptos del debido proceso y atienda en su totalidad lo dispuesto por la Corte Constitucional.

En el mismo escenario se interviene, cuando sea necesario, ante las autoridades competentes para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y prevenir la ocurrencia de abuso de autoridad.

Tal como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación, los agentes del Ministerio Público desplegaron durante el primer semestre de 2016 acciones tendientes a evitar que 14.693 ciudadanos y ciudadanas fueran privados (as) de su libertad de manera arbitraria, al pretender ingresarlos (as) a la UPJ sin que se cumplieran los presupuestos establecidos para la aplicación de la medida. Esto pone de presente que gracias a la intervención de la Personería de Bogotá, se evitó la aplicación irregular de la medida de prevención respecto del 28% de las personas que pretendieron ser ingresadas.

MINISTERIO PÚBLICO UPJ - TOTAL CONDUCIDOS: 52.846							
ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Medidas de protección-devolución de conducidos.	2.575	2.073	2.665	2.717	2.815	1.848	14.693



#### 4.3.3. Visitas a celdas en Unidades de Reacción Inmediata (URI)

Desde la Personería Delegada para Asuntos Penales II se hace presencia permanente en las celdas de paso de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), a fin de velar por el respeto a las garantías

constitucionales de las personas judicializadas. En desarrollo de esta labor, se interviene en procura de reestablecer o evitar vulneración de derechos fundamentales.

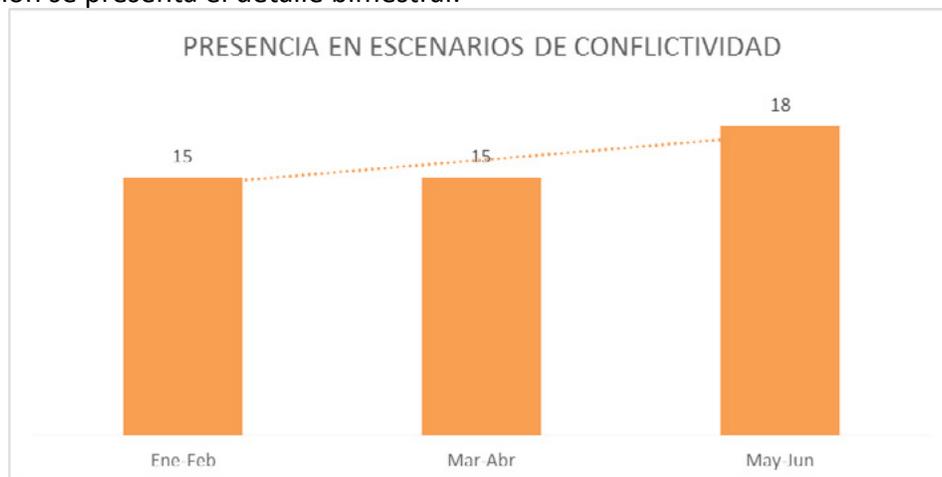
A continuación se relacionan las 773 visitas realizadas mes a mes, durante el primer semestre de 2016.



#### 4.3.4. Presencia disuasiva en escenarios de conflictividad

La dinámica social de la ciudad ha evidenciado la necesidad de intermediar entre la ciudadanía y las autoridades en aquellas actividades de protesta que presentan riesgo potencial a los derechos de los involucrados, a fin de evitar abusos en detrimento de los derechos fundamentales. Por esta razón, la Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana realizó 48 acompañamientos en las movilizaciones, logrando prevenir la vulneración reiterada de derechos.

A continuación se presenta el detalle bimestral:



#### 4.4. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Como su nombre lo indica, esta función pretende agrupar las actividades que de manera complementaria se realizan para reforzar la búsqueda constante de la materialización de derechos de los ciudadanos. Incluye la apropiación de los deberes y derechos de los ciudadanos y la responsabilidad de denunciar, como mecanismos esenciales en la prevención de reiteradas vulneraciones a los derechos y garantías constitucionales.

##### 4.4.1. Visibilización

Desde la concepción del Plan Estratégico Institucional (PEI) se planteó la necesidad de visibilizar las vulneraciones a los derechos fundamentales presentadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de evitar su reiteración. En ese sentido se han implementado procedimientos que facilitan el flujo de información oportuna desde las delegadas hasta el despacho del señor Personero de Bogotá, donde, previa consideración del impacto de la situación, se procede a formalizar la denuncia pública a través de los diferentes medios de comunicación.

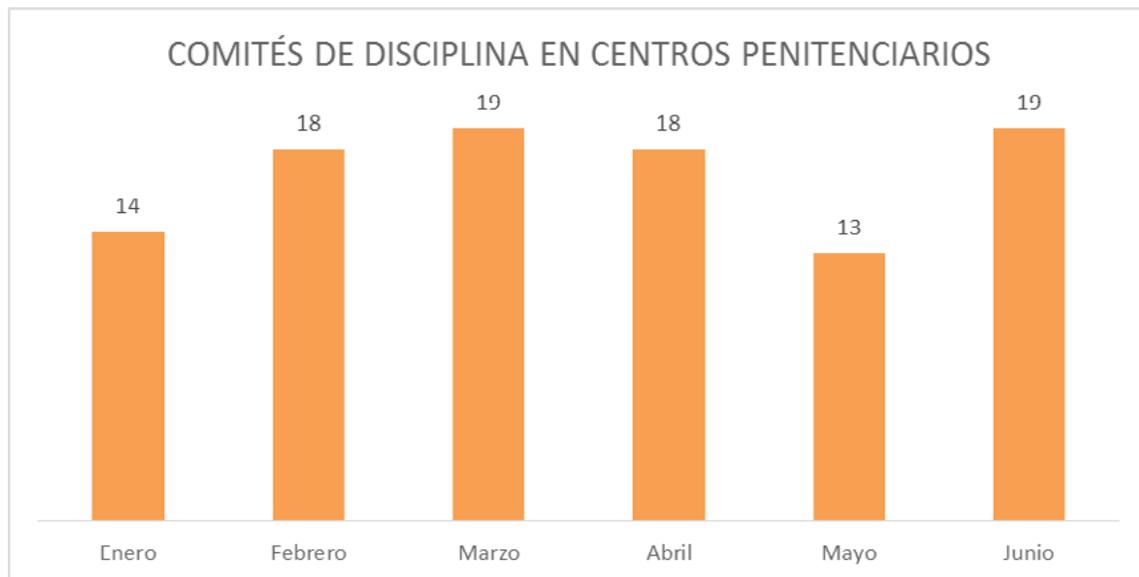
Se exponen a continuación las denuncias públicas realizadas por petición de esta coordinación, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2016.

SANCIÓN	
ASUNTO	FECHA
Personería de Bogotá denuncia aumento de quejas de EPS sin responder.	7 de enero
Personería demandó código que considera a los animales como cosas (Ley 57 de 1887 es inconstitucional).	7 de enero
Pacientes de EPS Coomeva sin centros de atención médica.	14 de enero
Personería había advertido demoras en atención de EPS Cruz Blanca (continúan graves casos de negligencia en salud).	20 de enero
Clínica Jorge Piñeros Corpas sumida en el desgreño: Personería.	22 de enero
Personería: Sí es pésima la atención a pacientes de Cafesalud y Cruz Blanca.	5 de marzo
En riesgo vida de niño por falta de atención de EPS Cruz Blanca (desacato, falta de convenios y negligencia).	5 de marzo
Personería y Ejército trabajan para evitar reclutamiento irregular.	10 de marzo
15.000 internos de cárceles de Bogotá sin servicio de salud.	30 de marzo
Trabajadores de Saludcoop sin salud (Personería pide medidas para protegerlos).	15 de abril
Pacientes de EPS Capital Salud sin medicamentos.	15 de abril
Ambulancias “encamilladas” desmejoran el servicio.	4 de mayo
Personera de Bogotá se pronuncia ante algunos abusos de la Policía Nacional.	9 de junio
Reconocimiento y defensa de los derechos: mayor problemática de la población LGBTI.	28 de junio

#### 4.4.2. Participación en espacios interinstitucionales (comités, consejos...)

La calidad con que se concurre a los espacios interinstitucionales, difiere dependiendo de la entidad que los lidere o las disposiciones legales que al respecto se encuentren vigentes. En ese sentido se aclara que, por ejemplo, a los Consejos de Disciplina y Derechos Humanos realizados en los centros penitenciarios, se acude en calidad de garante de derechos fundamentales, mientras que en la Mesa Distrital de Participación de Víctimas se ejerce la Secretaría Técnica y en los Comités de Verificación de Fallos se ejercen funciones de ente de control.

La Personería Delegada para Asuntos Penales II, en su rol de agente del Ministerio Público, acude de manera permanente a los consejos realizados en los cuatro establecimientos carcelarios que funcionan en la ciudad. En razón a ello, asistió y participó activamente en 101 comités de disciplina en los centros penitenciarios de la ciudad en cuyo desarrollo se emitieron 1.778 conceptos de libertad condicional, 1.043 investigaciones disciplinarias y 32.189 calificaciones de conducta.



Por su parte, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas adelantó, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4800 de 2011, Artículo 269, el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de víctimas en las 20 localidades del Distrito, de donde se conformó, con representantes de las mesas locales, la Mesa Distrital. Así mismo, en cumplimiento de la Resolución 828 de 2014, ejerció la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Participación, en virtud de lo cual convocó a las sesiones propuestas por los miembros de la Mesa, elaboró las actas de cada sesión, asistió a los diferentes subcomités que integran la Mesa y apoyó a las víctimas en la elaboración de documentos en procura de reivindicar sus derechos.

En el cuadro siguiente se evidencia el comportamiento de este espacio de participación, mes a mes.

<b>MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS</b>		
<b>MES</b>	<b>SESIONES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Enero	3	24
Febrero	2	22
Marzo	1	15
Abril	1	13
Mayo	2	23
Junio	2	27
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>12</b>	<b>124</b>

Finalmente, la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano materializa los fallos judiciales que ordenan a la Personería de Bogotá hacer parte del Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares Falladas contra el Distrito Capital, en beneficio de los derechos colectivos de los ciudadanos. En ese sentido, la Personería de Bogotá, D. C., hace parte del Comité de Verificación del cumplimiento de 51 acciones populares en las cuales se han adelantado gestiones para articular a las entidades accionadas, con el objeto de dar cumplimiento al fallo, logrando con ello que las entidades responsables de materializar la decisión actúen de manera diligente y eficiente en el cumplimiento de los fines establecidos.

#### **4.4.3. Apropiación de derechos y deberes**

Durante el primer semestre de 2016 la Personería Delegada para Protección de la Infancia, adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, realizó sensibilizaciones y charlas a un total de 1.463 personas, en temas como Ley de Infancia y Adolescencia, derechos de las personas mayores, centros de atención especializada para adolescentes, colegios del Distrito, Centro de Internamiento Preventivo (CIPA).

Por su parte la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor ha sensibilizado a un total de 2.615 personas sobre el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 del 2011), en las instalaciones del Centro de Atención a la Comunidad.

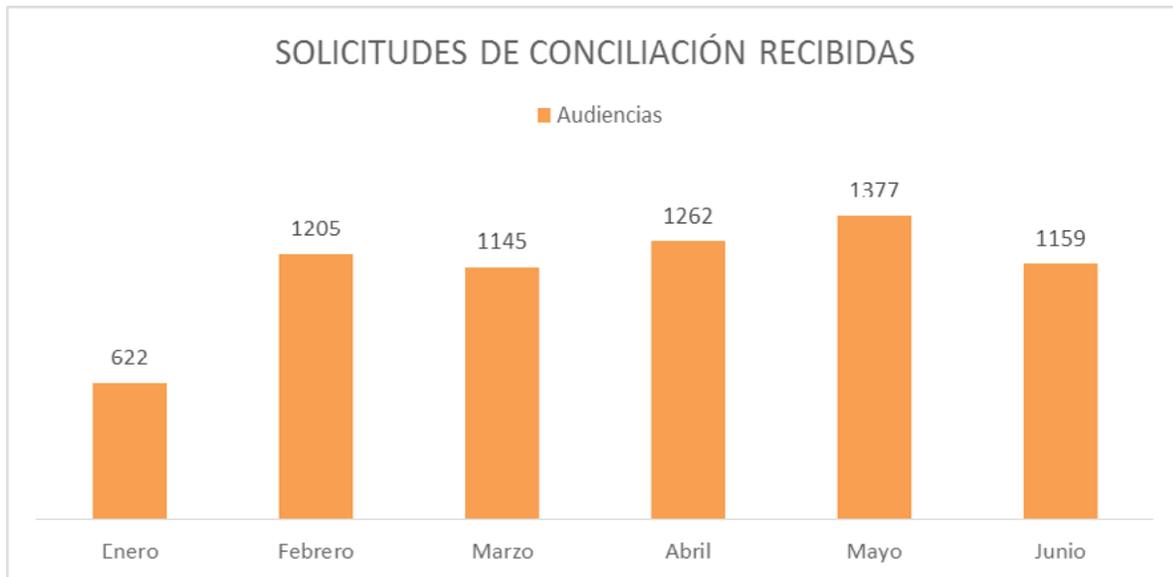
#### **4.5. SERVICIOS**

Como se expresó al inicio del informe de esta Coordinación, en la función de servicios se han incluido las labores de asistencia al ciudadano a través de las cuales se coadyuva en la materialización de los derechos pretendida por los mismos. A esta le aportan la Personería Delegada para la Protección a Víctimas, a través de la toma de declaraciones para inclusión en el registro único de víctimas y el diligenciamiento de la solicitud de protección de predios abandonados y el Centro de Conciliación, mediante la realización de audiencias y declaraciones de uniones maritales de hecho.

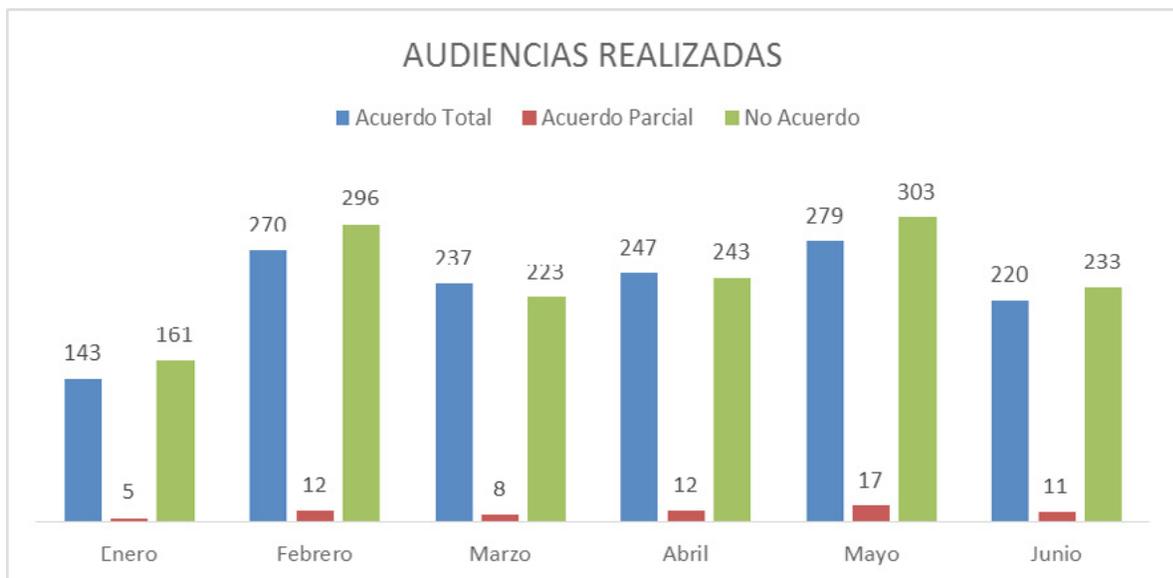
##### **4.5.1. Medios alternativos de resolución de conflictos**

El Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá programó 6.770 audiencias de conciliación, de las cuales se llevó a cabo el 43%; el restante 57% corresponde a inasistencia de una o de las dos partes.

A continuación se presenta el comportamiento de la demanda de los servicios de conciliación, durante el primer semestre de 2016.

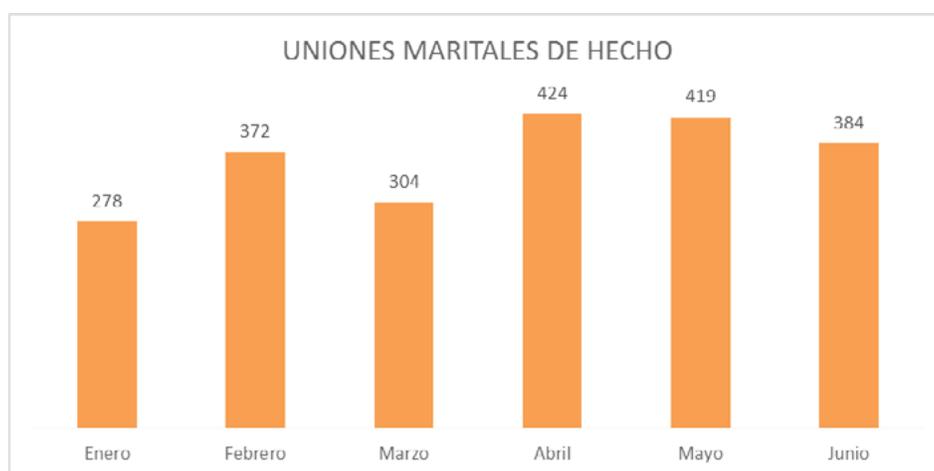


En la siguiente gráfica se evidencian los resultados obtenidos en las 2.920 audiencias de conciliación realizadas durante el primer semestre de 2016, así: 48% acuerdos totales, 2% acuerdos parciales y 52% no acuerdos.



#### 4.5.2. Formalización de uniones maritales de hecho

Las 2.181 solicitudes de formalización de uniones maritales de hecho se atienden de manera inmediata ante el requerimiento de los ciudadanos que cumplan con los requisitos para acreditar tal situación. Por dicha razón las solicitudes recibidas corresponden en un 100% a las formalizaciones reportadas. En ese sentido se evidencia en la siguiente gráfica, el comportamiento mes a mes de la demanda de este servicio en el Centro de Conciliación de la entidad, durante el primer semestre de 2016.



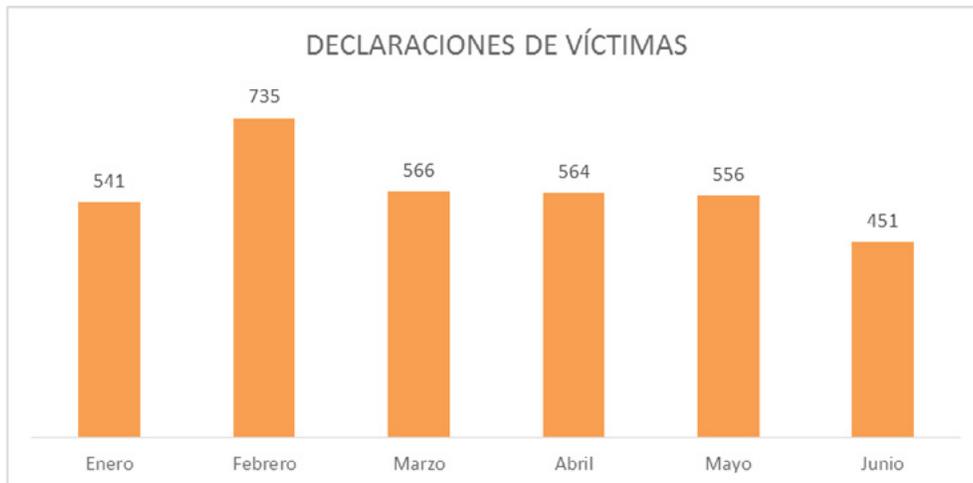
#### 4.5.3. Declaraciones de víctimas del conflicto armado

Como agente del Ministerio Público, se ha encargado a la Personería de Bogotá el diligenciamiento de los Formatos Únicos de Declaración (FUD) para que aquellas personas que consideran ser víctimas del conflicto armado interno soliciten ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) su inscripción en el registro único, a fin de que, una vez reconocidas como tales, puedan acceder a las medidas de reparación ofrecidas por el Estado.

Esta labor se realiza a través de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas, adscrita a esta Coordinación, y las veinte Personerías Locales de la ciudad, cuya gestión podrá observarse en el apartado de este informe referido a la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales.

La Delegada para la Protección de Víctimas y los diferentes puntos de atención, diligenciaron 3.497 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) durante el primer semestre de 2016.

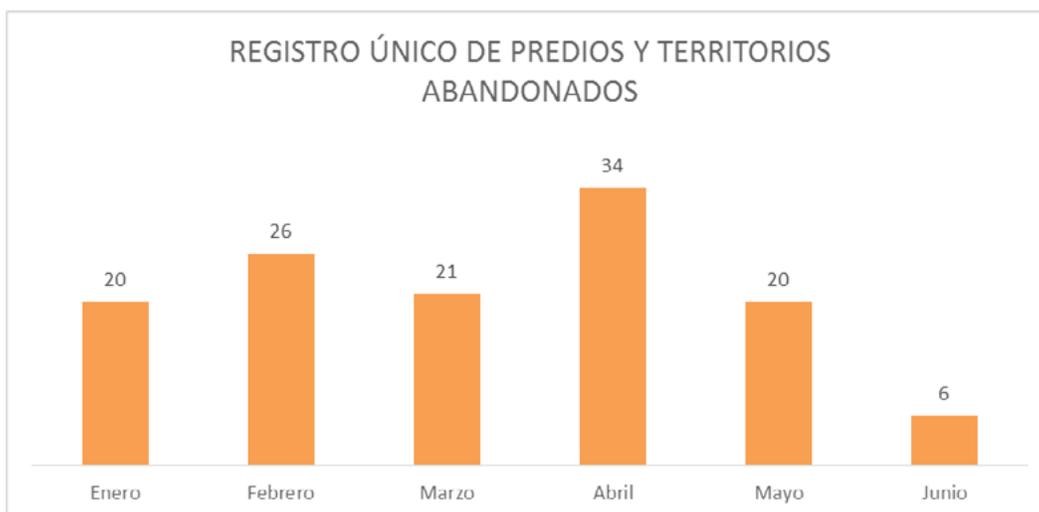
A continuación se presenta el comportamiento de las solicitudes recibidas en los 9 puntos de atención con que cuenta la Delegada, incluyendo el Programa 24 Horas.



En garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, igualmente se diligencia el formulario de solicitud para la inscripción de inmuebles en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia (RUPTA), el cual se tramita ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) a fin de proteger el derecho real de dominio de los referidos predios.

Este servicio se ofrece, como el anterior, en los puntos de atención de la Personería Delegada para la Protección a Víctimas, el Programa 24 Horas y las personerías locales de la ciudad.

La gráfica que se presenta a continuación, evidencia el total de la gestión (127) durante el primer semestre. Estas cifras excluyen también la gestión de las personerías locales.





# 5. P. D. para la Coordinación de Personerías Locales

## 5.1. Ministerio Público

Durante el primer semestre del año, se realizaron en las Localidades de Bogotá 10.301 actuaciones en alcaldías y 5.524 en inspecciones. La localidad de Sumapaz, ubicada en territorio rural, no tiene inspección de policía, por lo que la autoridad la ejercen el alcalde y tres corregidores asignados en Nazaret, Betania y San Juan.

Por otra parte, fueron notificadas y revisadas 1.459 querellas en alcaldías y 3.354 querellas en inspecciones de policía.

Se revisaron 2.335 expedientes en alcaldías y 151 expedientes en inspecciones de policía. De esas actuaciones se detectaron y enviaron 318 investigaciones disciplinarias, por presuntas irregularidades de los funcionarios en lo actuado sobre sus competencias.

Se realizó intervención en 468 querellas para evitar su caducidad o su prescripción; así mismo se realizaron 2.808 impulsos procesales en alcaldías y 398 en inspecciones de policía.

En el seguimiento a establecimientos de comercio se realizaron 49 operativos para determinar el estado de funcionamiento, acorde con la normatividad vigente.

ACTUACIONES EN ALCALDÍAS	
Revocatoria directa, nulidades, recursos (apelación, reposición y queja)	175
Impulso procesal	2.808
Solicitud de Pruebas	54
Apertura de querellas por solicitud del Ministerio Público	85
Solicitud de materializaciones y verificación de la misma	281
Solicitud de visitas técnicas	145
Solicitud de operativos de control	343
Solicitud para el cobro de multas	198
Solicitud para evitar la caducidad y la pérdida de fuerza ejecutoria	468
Solicitud de investigación disciplinaria	193
Asistencia a operativos - Ley 232/95	49
Asistencia a operativos sobre espacio público	61
Notificaciones	1.459
Vigilancias especiales	701
Revisión de expedientes por inventario	1.908
Revisión de expedientes por R.C.	427
Visitas administrativas	320
Diligencias de restitución y demoliciones	15
Otras actuaciones del Ministerio Público	598
Inspecciones judiciales	13
<b>TOTAL</b>	<b>10.301</b>

ACTUACIONES EN INSPECCIONES	
Oposiciones, nulidades, recursos (apelación, reposición y queja)	69
Impulso procesal	398
Solicitud de pruebas	15
Asistencia a audiencias de conciliación	138
Asistencia a diligencias de inspección ocular	193
Asistencia a despachos comisorios	141

ACTUACIONES EN INSPECCIONES	
Solicitud de investigación disciplinaria	125
Notificaciones	3.354
Revisión de expedientes por R.C.	151
Asistencia a diligencias de inspección ocular por R.C.	167
Solicitud de inv. disciplinaria auxiliares de la justicia	10
Solicitud de restablecimiento del derecho	39
Visitas administrativas	194
Vigilancias especiales	85
Otras Actuaciones del Ministerio Público	445
<b>TOTAL</b>	<b>5.524</b>

### 5.2. Veeduría

Las actuaciones realizadas en el eje misional de Veeduría comprendieron 252 actividades, de las cuales 129 corresponden a contratos verificados en terreno derivados de los planes de desarrollo locales.

Se realizaron 28 visitas administrativas de veeduría a instituciones del orden local; así mismo se atendieron todas las solicitudes de inscripción de veedurías ciudadanas que se tramitaron ante la entidad.

De las actuaciones anteriores se dio traslado a la Secretaría Común para Investigaciones Disciplinarias, de 90 hallazgos con incidencia disciplinaria que se desprendieron del ejercicio de las veedurías realizadas.

ACTUACIONES VEEDURÍAS	
Visitas de veedurías realizadas	28
Contratos revisados	129
Solicitudes de investigación disciplinaria	90
Otras actividades desarrolladas	15
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>

### 5.3. Derechos Humanos

Se ha promovido la defensa de los Derechos Humanos en las 20 localidades, en 216 visitas realizadas con el objeto de observar el funcionamiento y estado actual de atención, así:

Centros de adulto mayor	23
Instituciones de salud de las localidades	24
Centros educativos	153
Hogares infantiles	16

Para la promoción de los Derechos Humanos, fueron capacitadas 3.339 personas, en 72 jornadas programadas en las 20 localidades.

Se participó activamente en 101 sesiones de los comités locales de Derechos Humanos.

Se recibieron 622 declaraciones de desplazados, y se hizo seguimiento a 236 de ellas.

Se procedió a intervenir, mediar y aportar solución a 1.292 casos en los que actuó la Personería de Bogotá.

ACTUACIONES	
Casos en los que se intervino o se hizo mediación y se aportó solución	1.292
Visitas a los centros de atención a la población de adulto mayor	23
Visitas a instituciones de salud de la localidad	24
Visitas a centros educativos de la localidad	153
Visitas a hogares infantiles	16
Capacitaciones realizadas	72
Personas capacitadas	3.339
Asistencia a comités de Derechos Humanos	101
Número de declaraciones de desplazados	622
Número de declaraciones a las que se hizo seguimiento	236
Visitas a estaciones de policía	16
Intervenciones en casos de matoneo	32
Intervenciones para proteger la integridad de líderes comunales	11
Operativos a los que se asistió	122
Otras actuaciones	387
<b>TOTAL</b>	<b>6.446</b>

En las 20 personerías locales, desde enero hasta junio de 2016, se recibieron y tramitaron 12.480 requerimientos ciudadanos.

<b>ATENCIÓN A USUARIOS POR LOCALIDAD</b>		
<b>No.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	Usaquén	368
2	Chapinero	738
3	Santa Fe	635
4	San Cristóbal	346
5	Usme	1265
6	Tunjuelito	741
7	Bosa	1012
8	Kennedy	960
9	Fontibón	1146
10	Engativá	370
11	Suba	1083
12	Barrios Unidos	521
13	Teusaquillo	221
14	Los Mártires	145
15	Antonio Nariño	360
16	Puente Aranda	403
17	La Candelaria	142
18	Rafael Uribe Uribe	479
19	Ciudad Bolívar	1524
20	Sumapaz	31
<b>TOTAL</b>		<b>12.480</b>



## 6. Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa de la Personería de Bogotá, D. C., a través de los medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los servicios, logros y gestión del ente de control; así mismo facilita la comunicación interna y trabaja para fortalecer la imagen corporativa de la entidad.

### 6.1. Comunicación externa

#### 6.1.1. Boletines de prensa

Desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2016, fueron enviados 35 boletines de prensa a 232 medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de internet. Los boletines dieron cuenta de la gestión y de la acción de la entidad a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

#### 6.1.2. Página web

La página web de la Personería de Bogotá es el primer medio de enlace entre el ente de control y los usuarios. La web es utilizada como canal directo para dar a conocer a la Personería, sus funciones, su marca y constituye una herramienta de comunicación para potencializar el alcance de los servicios a los ciudadanos, actividades y gestión.

La Oficina de Prensa realizó 30 actualizaciones a la página web. Además, se registró un total de **521.842** visitas al sitio web durante el primer semestre del 2016, de las cuales **283.470** corresponden a la sección de antecedentes.

*Fuente: Google Analytics.*

### 6.1.3. Redes sociales

Las redes sociales son uno de los mejores medios para establecer diálogo directo entre los usuarios y la Personería. Además, permite publicar información sobre nuestros resultados, actividades y contenidos de interés para los ciudadanos; incluso permite observar cuáles son las necesidades de los usuarios y plantearles orientaciones inmediatas, así como buscar soluciones reales a sus peticiones, quejas y reclamos, ante las entidades correspondientes. Por eso, la forma como interactuamos con ellos determina el impacto y alcance en redes sociales.

Esta interacción se puede medir estadísticamente teniendo en cuenta *likes*, comentarios y publicaciones compartidas en Facebook y menciones, *retweeted* y *tweets* favoritos en twitter. Todas estas acciones se pueden cuantificar para poder medir resultados y establecer cuál es el impacto en las cuentas y sitio web.

La Personería cuenta con dos cuentas en Facebook; la primera es institucional y comprende sólo temas relacionados con la entidad, comunicados de prensa, actividades y operaciones desarrolladas; la segunda cuenta pertenece al Proyecto Construcción de Ciudadano, la cual está enfocada a interactuar con la comunidad educativa, estudiantes, personeros estudiantiles, docentes y padres de familia; aquí se publican las actividades realizadas por el proyecto en los colegios, centros comerciales y diferentes espacios en donde es invitada la entidad. Además se publica contenido de interés relacionado con becas, cursos y actividades. La Personería también está presente en la red social twitter con información institucional.

#### ✓ Interacciones facebook Personería de Bogotá

Según las estadísticas de facebook, en el primer semestre del 2016 la Personería de Bogotá tuvo un crecimiento de 709 nuevos *me gusta*. El número de interacciones y de contenido visto por los usuarios durante este semestre fue significativo, teniendo en cuenta el número de publicaciones.

El total de interacciones, que contabiliza el total de *likes*, comentarios, publicaciones compartidas y clicks en cada enlace de información, fue de 53.316 con un alcance adicional de 311.348 nuevos usuarios.

#### ✓ Interacciones twitter @personeriabta

El número de interacciones que tuvo la cuenta de twitter de la entidad @personeriabta, fue de 2.064, que contemplan las menciones de la cuenta, el total de *retweeted* (RT), favoritos y el crecimiento mensual de seguidores durante el primer semestre de 2016.

Para realizar un balance del impacto total se debe tener en cuenta el número de interacciones con los usuarios, en donde los *retweeted*, de los *tweets* que se emiten de la cuenta institucional, así como las menciones y las respuestas que entregamos a los usuarios sobre denuncias o quejas, suman al alcance real.

En la siguiente gráfica se pueden observar los principales replicadores de la información: medios de comunicación y líderes de opinión que maximizan el alcance por medio de retweets. Además,

se puede observar cuáles son las cuentas que más nos mencionan con el *@personeriabta* y las que más interactúan entre sí.



#### 6.1.4. Radio

El programa “Radio de Acción” es un espacio virtual que tiene como objetivo informar a la ciudadanía, a través de los diferentes Personeros Delegados, dando a conocer los campos de acción en donde tiene injerencia directa la Personería.

El espacio informativo se desarrolla teniendo en cuenta las diferentes temáticas de la entidad, en el que participan los diferentes delegados, quienes son invitados al estudio de grabación para que cuenten a los ciudadanos el funcionamiento de la entidad, la forma cómo pueden utilizar los servicios que ofrece la Personería de Bogotá.



Se han publicado 20 programas en el primer semestre de 2016 y se pueden escuchar en la página web de la Personería de Bogotá, en el respectivo *link* que se encuentra en el *home page*.

## **6.2. Comunicación interna**

### **6.2.1. Boletín interno**

Durante el primer semestre de 2016 se publicaron 85 artículos, ediciones del boletín interno, que circularon a través del correo institucional e intranet, para todos los funcionarios de la entidad.

### **6.2.2. Intranet**

Se siguió la implementación de la estrategia digital y de comunicación *on-line* de la entidad; para ello, se incluyó en el portal web institucional la emisora virtual (Radio de Acción), la cartilla del Buen Consumidor, bitácoras de Construcción de Ciudadano, así como videos de la Personería para niños y jóvenes, convocatoria del Comité de Estratificación y el servicio de la entidad en el Centro Comercial Milenio Plaza.

Se realizaron 26 actualizaciones en la página de la intranet, en el enlace: “Comunicación Interna”.

De los artículos publicados en la intranet y clasificados previamente, se subieron 4 cada semana (los martes) catalogados por su orden de importancia y definidos de acuerdo con las temáticas escogidas en el trabajo de reportería.

### **6.2.3. Campañas internas**

Se diseñaron 226 piezas publicitarias para fortalecer la comunicación al interior de la entidad, incluidas campañas: Personería Verde con eventos del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), Personería más Saludable y Campaña Banco de Juguetes, para los hijos de las víctimas del conflicto.

En el tema de Personería Verde, que hace parte del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), se ayudó a reforzar las actividades encaminadas a generar conciencia ecológica entre los funcionarios con piezas publicitarias. Se buscó que los servidores públicos aprendieran a identificar y corregir acciones que no contribuyen a un estilo de vida sostenible, pensando en “las 5 erres” de la ecología: Repensar, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Renovar.

En la campaña de Personería más Saludable, se difundieron, con la Oficina de Talento Humano, acciones de mejoramiento como reducir el uso del ascensor y hacer caminatas ecológicas para buscar fortalecer e implementar hábitos saludables en la entidad.

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.

**CAMINATA en la RESERVA LOS ANDES**

Ubicada entre 2.600 y 3.200 msnm, posee dos nacimientos de agua: las quebradas Aguas Claras y Cartagena, en el costado noroccidental del municipio de La Calera, vereda Aurora Alta, que colinda con los cerros orientales a la altura de la Calle 237.

Los servidores que deseen participar solos o con sus familias en esta actividad, **DEBEN INSCRIBIRSE**  
 desarrollo\_themano@personeriabogota.gov.co

**30** Sábado de abril  
**PUNTOS DE ENCUENTRO**

9:00 Personería de Bogotá  
 9:45 Carrera 7, calle 225

**RECOMENDACIONES**

- Sin puntual. Llegue a tiempo al punto de encuentro.
- Utilice ropa impermeable y zapatos cómodos.
- No olvide su documento de identidad ni el carnet de la EPS.

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.

**Banco de Juguetes**

**Continuamos con la Campaña "Banco de Juguetes"**

Recuerda que la Personería no solo atiende a las víctimas, sino, a través del Banco de Juguetes, a los niños afectados por el conflicto.

Si tienes ropa, juguetes, cobijas, etc., nuevos o usados pero en muy buen estado, le invitamos a llevarlos a la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa, dependencia que se encargará de clasificarlos y entregarlos.

También se está recibiendo ropa para adultos, pañales todas las etapas, colores, crayones, libros para colorear y plastilina.

CON TUS DONACIONES. PODREMOS DAR ALEGRÍA Y BIENESTAR.

**Un Juguete puede dar Mucha Alegría. ¡Dónalos!**

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá • Personerías • Constitución de ciudadanos  
 Carrera 7 No. 21-34 Bogotá-Colombia • Celular: (57-1) 302 9459/50

A la campaña de juguetes para niños hijos de víctimas del conflicto armado, se le dio continuidad teniendo en cuenta a los padres que vienen con sus hijos al Centro de Atención de Víctimas de la Personería para realizar su declaración como víctimas o en busca de orientación para lograr ayudas y reparación integral a su condición; la Oficina de Prensa permaneció liderando esta campaña para crear un banco de juguetes y ropa para los menores de edad que en su mayoría llegan a la entidad en precarias condiciones.

- **TEMAS ESPECIALES Y CAMPAÑAS EXTERNAS**

- Feria del libro;
- Comité de estratificación;
- Posesión de personeros estudiantiles;
- Segundo foro “La estupidez, una reflexión urgente”.

- **ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS INTERNAS**

- Campaña banco de juguetes;
- Promoción de diferentes eventos PIGA;
- Personería más saludable, uso de escaleras;
- Día del servidor público;
- Reconocimiento al buen desempeño;
- Tips al conducir;
- Lanzamiento de intranet;
- Lanzamiento interno APP;
- Seguridad informática;
- Día mundial de la salud;
- Ajedrez para la vida;
- Conversatorio módulo derechos humanos población LGBTI.

### 6.3. Medición de gestión

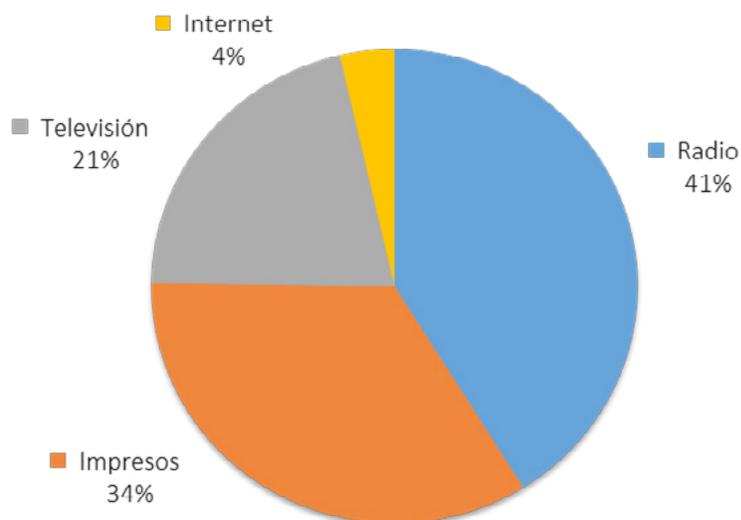
Durante el primer semestre de 2016, se registraron 691 noticias que mencionaron al personero(a) de Bogotá. El mes que registró el mayor número de menciones fue febrero, con 247. El medio de comunicación que más noticias registró en el primer semestre de 2016, fue Caracol Radio con 75 impactos informativos.



#### 6.3.1. Free press por medios

Las noticias en las que se mencionó al personero(a) de Bogotá equivalen a una inversión publicitaria de \$1.898 millones. Durante el mes de febrero se registró el mayor índice, con \$552 millones, que representan el 29 % del total general.

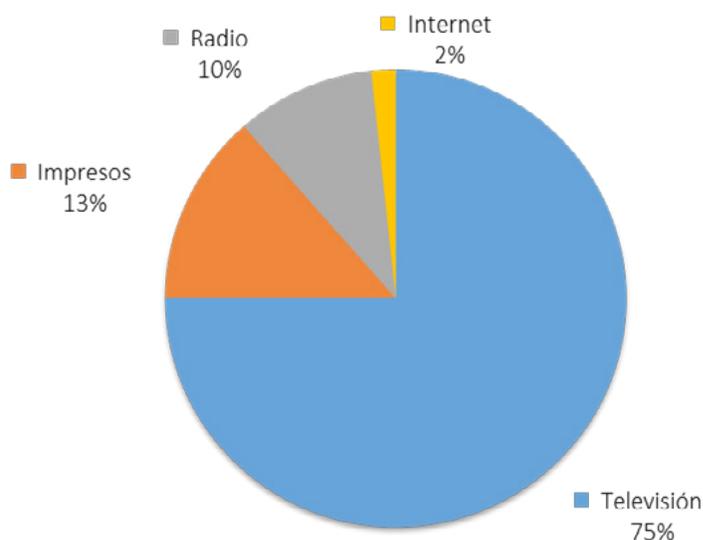
La radio fue el medio en el que más se divulgó la información del personero(a), que, si hubiera constituido una inversión publicitaria, habría costado \$781 millones, equivalentes al 41% del total general.



*Fuente: Mediciones y Medios*

Las noticias de marca de la personería de Bogotá se valorizaron en \$5.064 millones. Enero fue el mes que registró la mayor suma que hubiera tenido que pagar la entidad si se hubiera tratado de inversión en publicidad, con \$ 2.439 millones, que representan el 48% del total general.

La televisión fue el medio en que más se obtuvo beneficio, con \$3.799 millones equivalentes al 75% del total general.



*Fuente: Mediciones y Medios*

### 6.3.2. Comerciales de televisión

Durante el primer semestre de 2016, en el Canal Uno se emitieron 61 mensajes institucionales de promoción del “Foro de la estupidez”. El total de pautas publicitarias hubieran tenido un costo de \$23 millones.

El Canal Caracol y RCN registraron un total de ocho (8) comerciales, cuatro (4) en cada uno, sobre la campaña “Maltrato animal”.

El Canal Caracol representó el mayor beneficio para la Personería con \$81 millones de pesos, mientras que en RCN ahorró la entidad \$71 millones.

### 6.4. Monitoreo de medios

A excepción del mes de junio, el monitoreo de medios durante el primer semestre de 2016 se hizo a razón de cuatro (4) monitoreos diarios (7:00 a.m.; 12:00 m.; 3:00 p.m. y 7:00 p.m.) de lunes a viernes. Eventualmente, a lo largo de la jornada, se enviaron alertas informativas de alto impacto en las que se mencionó el nombre de la Personería de Bogotá.

El monitoreo consiste básicamente en un rastreo ininterrumpido de portales web de los medios de comunicación, principalmente de prensa y radio, como El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, Semana, La República, ADN, El Periódico, Caracol Radio, RCN Radio, La W, La Fm y Radio Santa Fe, entre otros.

De allí se extraen todas las noticias relacionadas con la Personería de Bogotá y con la gestión de la Administración distrital y, en general, sobre temas asociados con el desarrollo de la ciudad y se envían por correo electrónico (en las horas señaladas) a todas las directivas y al equipo de Prensa.

En promedio, a excepción del lunes, día en el que es más denso el reporte noticioso, las noticias monitoreadas fluyeron en promedio de 40 a 50 diarias, para un balance aproximado semanal de 250 notas y alrededor de 1.000 a 1.100 mensuales.

Durante el mes de junio de 2016, por directriz de la nueva Jefe de Prensa, el monitoreo *On-Line* cambió de sistema y comenzó a realizarse solamente a razón de uno diario a las 9:00 de la mañana, a cargo de un solo periodista. Los demás hacen seguimiento en tiempo real a las fuentes asignadas entre las que, principalmente, se cuentan: Radio (Caracol, RCN, La W) y Televisión (Caracol, CM&, RCN y City TV), con reporte inmediato vía whatsapp al grupo Prensa.

En cuanto a los periódicos y revistas (El Tiempo, Portafolio, El Espectador, La República, Extra, El Nuevo Siglo, Q’Hubo, Semana, Dinero) que llegan (en físico) por suscripción diaria a la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa, también se les hizo un monitoreo que desde las 6:30 hasta las 7:15 a.m. vía whatsapp al grupo Prensa (lead y fotografía del impreso).

## 6.5. Actividades complementarias

### 6.5.1. Campañas

La Oficina de Prensa continuó la estrategia de consolidación de su imagen institucional al exterior de la entidad, con las campañas Foro de la Estupidez, Elección del Comité de Estratificación y la aplicación móvil de la Personería.

DERECHOS Y DEBERES Personería Bogotá, D.C. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGUNDO FORO

¿HA PENSADO EN EL DAÑO QUE HACEN EL MALTRATO, LA VIOLENCIA, LA CORRUPCIÓN EL ACECHO DE LA DROGA Y OTROS FRACASOS DE LA INTELIGENCIA?

¿PORQUE PENSAR VALE LA PENAL?

**“La estupidez, una reflexión urgente”**  
(Diálogo)

**Panelistas:**  
Juan Carlos Henao, Ricardo Cañón Prieto, Miguel Eduardo Martínez, Giles Lipovetsky, Wilam Ospina, Victor Gaviria, Rodrigo Uprimny, Francisco Barbosa

**18 de febrero, 8:00 a.m. a 5:30 p.m.**  
Universidad Nacional de Colombia  
Certificado de Asistencia

En las universidades: Externado, Los Andes y Javeriana.

Entrada libre, previa inscripción en:  
[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) o Línea 143

DERECHOS Y DEBERES Personería Bogotá, D.C. Universidad Externado de Colombia

SEGUNDO FORO

**“La estupidez, una reflexión urgente”**  
(Diálogo)

Opine sobre el foro en nuestras redes sociales con el **#RenunciaAlaEstupidez**

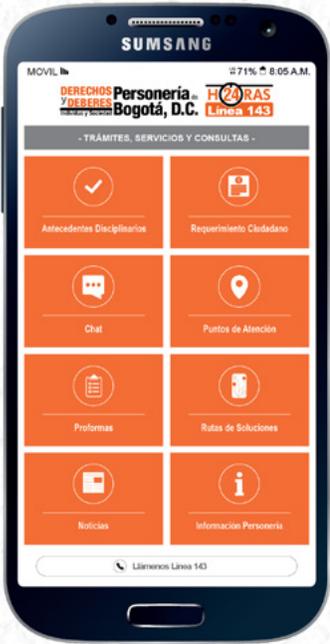
Personería de Bogotá @personeriabta

**Juanita León**  
Directora de La Silla Vacía  
Magister en Periodismo de Columbia University, Estado Derecho en la Universidad De Los Andes

La estupidez que mantiene y promueve un mal periodismo.

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)  
Carrera 7 No. 21 - 24 • Conmutador 3820450 / 80

En desarrollo de las campañas externas, se hicieron eventos y actividades durante el primer semestre de 2016, como la posesión de Personeros Estudiantiles Calendario A, mensajes de no a la droga, no a ningún tipo de violencia, centros comerciales, conjuntos residenciales, entre otros; se diseñaron 226 piezas publicitarias, representadas en material POP (rompe tráfico, urnas, avisos 3D, stand), afiches, habladores, escarapelas, volantes, plegables, certificaciones, cartillas digitales, señalética, logos, planeador, separa libros e insumos para animaciones.



**DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.**  
Individuo y Sociedad

**Como descargar la aplicación móvil de la Personería de Bogotá a su celular**

Ingrese a la play store en el menú de su celular.

En la barra de búsqueda escriba el nombre de la aplicación, ingrese e instale.

Acepte los términos y condiciones, consulte y use los servicios que trae la aplicación móvil de la Personería de Bogotá.

Se reimprimieron 253.793 ejemplares de los cinco libros que relatan episodios de la vida de los líderes Mandela, Gandhi, Luther King, la Madre Teresa de Calcuta y el ‘profe’ Luis Fernando Montoya, quienes son un ejemplo de la importancia de cultivar valores. De la cartilla “El Buen Consumidor”, se imprimieron 90.895 ejemplares.

#### 6.5.2. Comerciales de televisión

Se realizó la producción y postproducción de dos comerciales de televisión, que se emitieron en forma gratuita en los canales públicos y privados con código cívico de la ANTV.

Los comerciales emitidos en los dos principales canales privados del país en horario prime time, permitieron llegar en forma simultánea a cerca de 19 millones de personas. Dichos mensajes significaron un ahorro de \$35 millones por cada 30 segundos de emisión.



### 6.5.3. Producción de videos

Se realizaron 17 audiovisuales, spots, videos para apoyar los nuevos puntos de atención de Centros Comerciales de Bogotá, las carteleras digitales de la entidad, así como los informativos del programa Construcción de Ciudadano y eventos de personeros estudiantiles. Además, se realizaron 21 videos institucionales internos y para eventos. Se produjeron 18 mensajes radiales y cuñas, y se prestaron 73 apoyos técnicos con video.

#### APOYOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES

VISUALIZACIÓN MATERIAL AUDIOVISUAL OFICINA ASESORA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA PRIMER SEMESTRE DE 2016	
PROGRAMA	VIDEOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyos técnicos.</li> <li>✓ Grabaciones en localidades de Bogotá.</li> <li>✓ Grabaciones eventos Construcción de Ciudadano.</li> <li>✓ Grabaciones audiencias públicas en la Personería y en el salas de audiencia por requerimiento ciudadano.</li> </ul>	73

#### 6.5.4. Monitoreo, sesiones y apoyos técnicos

Los funcionarios de la Oficina también hacen acompañamiento fotográfico y de video a las visitas que realizan las diferentes personerías delegadas y locales, en cumplimiento de su misión institucional de Veedor Ciudadano, Defensor de los Derechos Humanos y Agente del Ministerio Público. En total se realizaron 73 apoyos técnicos y 28 audiencias públicas.

Se continuó con el cubrimiento diario a las sesiones de las comisiones permanentes y plenarias del Concejo de Bogotá. Del seguimiento se dejó una memoria escrita que resume las intervenciones más importantes que se presentaron en el Cabildo Distrital, así como un archivo del video de cada sesión.

Los cubrimientos diarios a las sesiones de las comisiones permanentes y plenarias del Concejo de Bogotá, durante el primer semestre de 2016, fueron:

Febrero:	23 sesiones
Marzo:	26 sesiones
Abril:	32 sesiones
Mayo:	27 sesiones
Junio:	22 sesiones

En total, 130 sesiones fueron cubiertas durante el primer semestre de 2016.

#### 6.5.5. Construcción de Ciudadano

La Oficina Asesora, junto con el equipo del Proyecto Construcción de Ciudadano, llevó al ámbito escolar de las 20 localidades distritales dos reflexiones: una sobre el peligro que representan los ‘arranques’ de curiosidad frente al consumo de droga y otra sobre el respeto por la vida propia y ajena, y por la diferencia; cuando se acepta que nadie es igual a nadie, la convivencia se hace más fácil y se presenta menos riesgo de confrontación, irrespeto o violencia.



De esa forma y durante el primer semestre de 2016, logramos llevar el mensaje de Construcción de Ciudadano a 43 colegios públicos y privados de Bogotá.

Dentro del trabajo realizado en los colegios, también se dictaron charlas preventivas sobre Sustancias Psicoactivas exclusivamente. A la fecha se han visitado diez (10) instituciones educativas con la campaña “No, también es una respuesta”.



*Visita a colegios y charla sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).*

Se impactó de forma directa a cerca de 4.940 estudiantes de entre 9 y 18 años de edad, quienes también están en contacto con el Proyecto Construcción de Ciudadano de la Personería, a través de su *Fanpage*; allí, además de encontrar ‘alimento’ para las neuronas, el espíritu y la personalidad, también encuentran un completo listado de becas disponibles para ellos.

El mensaje de Construcción de Ciudadano ha llegado a otros espacios. Es así como se logró sensibilizar a casi 2.050 personas en:

Centro Comercial Milenium Plaza: 250

Fundación La Luz: 350

Fundación Vuelve a Vivir: 550

Fundación Vuelve a Soñar: 400

Fundación Hombre Vencedor: 200

Centro de Internación para Adolescentes (CIPA): 300